



# Asamblea General

Distr. general  
17 de marzo de 2008  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 142 del programa  
**Financiación de la Operación de las Naciones Unidas  
en Côte d'Ivoire**

## **Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	1–72	4
II. Hipótesis de planificación y recursos financieros . . . . .	73–90	49
III. Análisis de las diferencias . . . . .	91–115	57
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .	116	63
V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y atender las peticiones hechas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que hizo suyas la Asamblea General, y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna . . . . .		64
<b>Anexo</b>		
Organigramas . . . . .		73
Mapa . . . . .		77



## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que asciende a 477.058.000 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 200 observadores militares, 7.915 miembros de contingentes, 450 efectivos de policía de las Naciones Unidas, 750 agentes de unidades de policía constituidas, 498 funcionarios de contratación internacional, 709 funcionarios de contratación nacional, 301 Voluntarios de las Naciones Unidas y 8 funcionarios proporcionados por gobiernos. En el presupuesto se prevén también 5 puestos de personal temporario internacional y 7 puestos de personal temporario nacional, incluidos 4 puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 Servicio Móvil y 1 personal nacional) para el Equipo de Conducta y Disciplina.

El total de recursos que necesitará la ONUCI durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se ha determinado en relación con el objetivo de la Operación mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes (cesación del fuego; desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; orden público; y apoyo). Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. El ejercicio económico va del 1° de julio al 30 de junio)

Categoría de gastos	Gastos <sup>a</sup> (2006/2007)	Fondos asignados <sup>a</sup> (2007/2008)	Estimaciones de gastos <sup>a</sup> (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	231 857,0	242 439,5	231 655,6	(10 783,9)	(4,4)
Personal civil	81 038,8	91 471,0	91 692,8	221,8	0,2
Gastos operacionales	137 873,8	136 945,6	153 709,6	16 764,0	12,2
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>450 769,6</b>	<b>470 856,1</b>	<b>477 058,0</b>	<b>6 201,9</b>	<b>1,3</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	7 597,9	9 165,2	9 750,1	584,9	6,4
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>443 171,7</b>	<b>461 690,9</b>	<b>467 307,9</b>	<b>5 617,0</b>	<b>1,2</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>450 769,6</b>	<b>470 856,1</b>	<b>477 058,0</b>	<b>6 201,9</b>	<b>1,3</b>

<sup>a</sup> Refleja la nueva imputación del costo de los puestos de personal temporario general, de gastos operacionales a gastos de personal civil.

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional<sup>b</sup></i>	<i>Puestos temporarios<sup>c</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por el Gobierno</i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	24	11	–	1	–	<b>36</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	27	12	–	1	–	<b>40</b>
<b>Componentes</b>										
Cesación del fuego										
Puestos aprobados 2007/2008	200	7 915	–	–	3	2	–	–	–	<b>8 120</b>
Puestos propuestos 2008/2009	200	7 915	–	–	5	2	–	–	–	<b>8 122</b>
Desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	10	5	–	–	–	<b>15</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	10	5	–	–	–	<b>15</b>
Asuntos humanitarios y derechos humanos										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	30	48	–	21	–	<b>99</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	31	57	–	22	–	<b>100</b>
Proceso de paz										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	59	66	–	147	–	<b>272</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	62	76	2	160	–	<b>300</b>
Orden público										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	450	750	18	22	–	4	8	<b>1 252</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	450	750	18	22	–	4	8	<b>1 252</b>
Apoyo										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	–	331	478	21	111	–	<b>941</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	–	345	535	10	114	–	<b>1 004</b>
<b>Total</b>										
Puestos aprobados 2007/2008	200	7 915	450	750	475	632	21	284	8	<b>10 735</b>
Puestos propuestos 2008/2009	200	7 915	450	750	498	709	12	301	8	<b>10 843</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	<b>23</b>	<b>77</b>	<b>(9)</b>	<b>17</b>	–	<b>108</b>

<sup>a</sup> La cifra indicada representa la máxima dotación autorizada/propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

1. La Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004) por un período inicial de 12 meses a partir del 4 de abril de 2004. En su resolución 1609 (2005), el Consejo revisó el mandato de la ONUCI e incluyó en él el apoyo al desarme y desmantelamiento de las milicias, al restablecimiento de la administración del Estado y a la organización de elecciones abiertas a todos, libres, limpias y transparentes en Côte d'Ivoire. En la misma resolución, el Consejo autorizó un aumento del componente militar de la ONUCI de hasta 850 efectivos más, así como un aumento del componente de policía civil por un límite máximo de hasta 725 efectivos.
2. Posteriormente, en su resolución 1682 (2006), el Consejo autorizó un nuevo aumento del componente militar, de 1.025 efectivos, y del componente de policía, de 475 efectivos.
3. En su resolución 1739 (2007), el Consejo de Seguridad decidió que la Operación tendría el mandato definido en el párrafo 2 de la resolución. En el nuevo mandato se prevé también una mayor participación de la Operación en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y el fortalecimiento de la labor de información pública. Además, en el mandato se prevé la participación de la Operación en las operaciones de identificación de la población e inscripción de electores, así como en la reforma del sector de la seguridad.
4. Posteriormente, en su resolución 1765 (2007), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Operación hasta el 15 de enero de 2008 y pidió a la ONUCI que apoyara la plena aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú, incluido el apoyo al centro de mando integrado, el restablecimiento de la administración del Estado en todo el país, los procesos de identificación y registro de votantes, el proceso electoral, las personas afectadas por el conflicto, las actividades para crear un entorno político positivo, la protección y la promoción de los derechos humanos, y el proceso de recuperación económica de Côte d'Ivoire.
5. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1795 (2008).
6. La Operación está encargada de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, es decir, el restablecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad a largo plazo en Côte d'Ivoire.
7. Dentro de ese objetivo general, durante el período presupuestario la ONUCI contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos haciendo efectivos los productos clave conexos que se indican en los marcos más adelante. Los marcos están agrupados por componentes (cesación del fuego; desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; orden público; y apoyo), derivados del mandato de la Operación.
8. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación, y los indicadores de progreso dan la medida del avance hacia la consecución de esos logros en el período presupuestario. Los recursos humanos de la ONUCI, en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la

Operación en su conjunto. Las diferencias en el número de personas en comparación con el presupuesto para 2007/2008, incluidas las reclasificaciones, se explican en relación con los componentes respectivos.

9. Las necesidades de recursos humanos de la ONUCI reflejan los resultados del examen realizado por la Operación, en el que se analizaron los puestos vacantes y se establecieron las necesidades en función de las tareas a realizar y de la necesidad de prestar apoyo al Acuerdo Político de Uagadugú. Como resultado de ese análisis, en el presupuesto se propone la eliminación de dos puestos de contratación internacional, la reclasificación de tres puestos de contratación internacional y la conversión de cuatro puestos de contratación internacional a puestos de contratación nacional. Teniendo en cuenta la naturaleza continuada de ciertas funciones, de conformidad con la resolución 59/296 de la Asamblea General se propone convertir 28 puestos de contratistas individuales y 12 puestos de personal temporario general a puestos de personal nacional.

10. La ONUCI está dirigida por el Representante Especial del Secretario General, con categoría de Secretario General Adjunto, quien cuenta con la asistencia de un Representante Especial Adjunto Principal y un Representante Especial Adjunto, ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares son dirigidas por un Comandante de la Fuerza, de categoría D-2, en tanto que un Comisionado de Policía, de categoría D-1, tiene a su cargo el componente de policía de las Naciones Unidas de la Operación. El Representante Especial Adjunto Principal, el Representante Especial Adjunto, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios; el Comandante de la Fuerza; el Jefe de Gabinete; el Jefe de la Sección de Asuntos Políticos; y el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública presentan informes directamente al Representante Especial del Secretario General.

11. La Sección de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento Penitenciario, la Oficina de Derechos Humanos, la Oficina del Comisionado de Policía, la Oficina de Asistencia Electoral, la Sección de Seguridad y la División de Apoyo a la Misión presentan informes directamente al Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General.

12. El Representante Especial Adjunto del Secretario General dirige las actividades programáticas en las esferas funcionales de asuntos civiles; protección de los niños; desarme, desmovilización y reintegración; VIH/SIDA; y cuestiones de género.

13. El cuartel general integrado de la Operación se ha establecido en Abidján, con dos oficinas regionales sobre el terreno situadas en Bouaké (Sector oriental) y Daloa (Sector occidental) y una base logística de avanzada en Yamoussoukro. La ONUCI presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo, militar y de policía, desplegado en 16 sitios en Abidján, 31 sitios en el Sector oriental y 33 sitios en el Sector occidental.

#### **Dirección y gestión ejecutivas**

14. La Oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se encarga de la dirección y gestión generales de la Operación. Dado que los productos relacionados con las funciones del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho y el Representante

Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción figuran en más de un componente del marco, sus oficinas inmediatas se incluyen también bajo el encabezamiento de dirección y gestión ejecutivas.

15. El Jefe de Gabinete apoya al Representante Especial del Secretario General en la supervisión de los procesos de trabajo en toda la Operación para asegurar la ejecución adecuada del mandato, y tiene a su cargo, entre otras cosas, asegurar un entendimiento común de todo el personal en cuanto a las actividades operacionales, las prioridades y la estrategia de la Operación. El Asesor Jurídico y los jefes de los equipos de conducta y disciplina, la Dependencia de Mejores Prácticas y el Centro Mixto de Análisis de la Misión presentan informes directamente al Jefe de Gabinete. Asimismo, los propuestos jefes de las dos oficinas regionales sobre el terreno presentarán informes a la Oficina del Representante Especial a través del Jefe de Gabinete.

Cuadro 1

**Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas**

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	1	2	–	2	3	–	–	<b>8</b>	6	–	<b>14</b>
Puestos propuestos 2008/2009	1	1	2	2	3	–	–	<b>9</b>	6	–	<b>15</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	<b>(1)</b>	<b>2</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	1	–	3	1	1	1	–	<b>7</b>	2	–	<b>9</b>
Puestos propuestos 2008/2009	1	–	3	1	1	1	–	<b>7</b>	2	–	<b>9</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	1	–	2	–	1	1	–	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>
Puestos propuestos 2008/2009	1	–	2	–	1	1	–	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Asesor Jurídico</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	2	1	1	–	–	<b>4</b>	1	1	<b>6</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	2	1	1	–	–	<b>4</b>	2	1	<b>7</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
<b>Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	1	-	-	-	2	-	2	
<b>Diferencia neta</b>	-	-	1	1	-	-	-	2	-	2	
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	3	2	7	4	6	2	-	24	11	1	36
Puestos propuestos 2008/2009	3	1	10	5	6	2	-	27	12	1	40
<b>Diferencia neta</b>	-	(1)	3	1	-	-	-	3	1	-	4

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional.

### **Oficina del Representante Especial del Secretario General**

*Personal de contratación internacional: aumento de 2 puestos (P-5) y eliminación de 1 puesto (D-1)*

16. En la actualidad, el personal sobre el terreno presenta informes y recibe recomendaciones directamente de sus respectivos jefes de Sección. A raíz del restablecimiento de la administración civil, el aumento de las actividades como parte de los preparativos para las elecciones y la reciente reasignación de más de 69 funcionarios de contratación internacional al Sector oriental, el Sector occidental y Yamoussoukro, es esencial proporcionar dirección y coordinación y asegurar que la visión de la Operación se comunique de manera unificada y coherente. Por lo tanto, se propone el establecimiento de dos puestos de coordinador de oficina regional (P-5) en el Sector oriental, oficina regional sobre el terreno de Bouaké, y el Sector occidental, oficina regional sobre el terreno de Daloa. Bajo la supervisión general del Representante Especial del Secretario General, los coordinadores de oficinas regionales (P-5), quienes presentan informes directamente al Jefe de Gabinete, tendrán responsabilidad delegada del Representante Especial del Secretario General para la gestión efectiva de la oficina regional sobre el terreno designada y rendirán cuentas directamente al Representante Especial del Secretario General. El coordinador de la oficina regional, en su capacidad de representante superior del Representante Especial del Secretario General en la zona de responsabilidad, colaborará con los funcionarios gubernamentales superiores que se encuentren en la zona, incluidos los prefectos, subprefectos y alcaldes, oficiales militares, autoridades locales, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, la comunidad diplomática, los donantes y los medios de difusión respecto de cuestiones de política, programas y seguridad, y asegurará que el mandato de la ONUCI y las funciones de las oficinas regionales sobre el terreno, incluidas las opiniones del componente militar de la ONUCI y otras secciones, sean conocidas por todos y tenidas en cuenta por todos los interesados pertinentes; será responsable del funcionamiento efectivo de la oficina regional sobre el terreno y de la aplicación, coordinación y dirección coherentes del mandato de la ONUCI y las actividades en la zona de responsabilidad; coordinará con los componentes militar y de policía de la ONUCI y se comunicará periódicamente con ellos, asegurando un

intercambio de información y el respeto a la cadena de mando, así como el suministro de asesoramiento político al comandante militar; asegurará que el personal tenga conciencia, comprenda y respete todas las políticas e instrucciones pertinentes en relación con la conducta y la disciplina y con el código de conducta de la ONUCI; cumplirá las funciones de coordinador de seguridad de las Naciones Unidas en la zona de responsabilidad designada bajo la supervisión del oficial de seguridad designado, y con el asesoramiento del asesor jefe de seguridad; y coordinará las actividades del sistema de las Naciones Unidas para asegurar las sinergias entre la Operación y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

17. Como resultado del análisis de las necesidades de recursos humanos realizado por la Operación, se propone la eliminación del puesto de asesor político principal (D-1) en la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

### **Oficina del Asesor Jurídico**

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto (oficial nacional)*

18. Al final de 2006, la Oficina del Asesor Jurídico experimentó un importante aumento inesperado en el número de peticiones de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con las leyes de Côte d'Ivoire. Además de prestar asesoramiento sobre complejas cuestiones relativas a las actividades de adquisición y la aplicación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, la Oficina también estuvo encargada de negociar con los proveedores la aplicación de las condiciones contractuales a los organismos de las Naciones Unidas que operan en Côte d'Ivoire. Desde noviembre de 2006, la Oficina del Asesor Jurídico ha prestado asesoramiento a un promedio de ocho funcionarios por semana en relación con el alquiler de viviendas residenciales y las controversias en cuanto a la imposición de impuestos altos a la importación de mercancías. Esto constituye un aumento significativo en relación con el año anterior, durante el cual la Oficina fue consultada por aproximadamente dos a tres funcionarios por mes. La intervención de la Oficina del Asesor Jurídico en esos casos se considera necesaria en razón de lo dispuesto en los párrafos 5 y 33 del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, que dispone que el Representante Especial del Secretario General debe asegurar que los funcionarios de la ONUCI respeten las disposiciones de las leyes de Côte d'Ivoire, en particular porque algunas controversias han llegado a los tribunales administrativos o las cortes de Côte d'Ivoire.

19. La Oficina del Asesor Jurídico también está encargada de prestar asistencia a la Operación en los diferentes aspectos jurídicos dimanantes de su mandato de apoyar la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú. En particular, esas peticiones incluyen análisis y asesoramiento sobre cuestiones relativas a las leyes de Côte d'Ivoire que necesita la administración de la ONUCI para acelerar la aplicación de los memorandos de entendimiento y/o los arreglos contractuales y los recursos necesarios para el desmantelamiento de la zona de confianza, el establecimiento de puestos de observación en la recientemente definida línea verde, y el traslado de personal de la ONUCI a los sectores. Para hacer frente a estas crecientes necesidades, en febrero de 2007 la Operación contrató los servicios de un abogado de contratación nacional adicional en base a un arreglo de contratista individual.

20. Dado que la Operación prevé que seguirá necesitando los servicios y la asistencia del abogado de contratación nacional en relación con la aplicación del

Acuerdo Político de Uagadugú, incluso en relación con el desmantelamiento progresivo de los puestos de observación mencionado más arriba; con la aceleración de los arreglos contractuales para la reasignación de los contingentes de la Operación en preparación para las elecciones y las actividades de desarme, desmovilización y reintegración; con el traspaso al Gobierno de locales actualmente ocupados por la ONUCI en la parte septentrional del país, que se necesitarán durante el redespigamiento de la administración estatal; con posibles demandas de terceros en relación con esa ocupación; y con las actividades que habrá que realizar en relación con el regreso, la instalación y la reintegración de personas desplazadas, se propone que el arreglo de contratista individual se convierta en un puesto de asesor jurídico (oficial nacional) de conformidad con el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, ya que estas funciones son de carácter continuado.

### **Centro mixto de análisis de la misión**

*Personal de contratación internacional: aumento de 2 puestos (P-5 y P-3)*

21. Actualmente, la plantilla de personal del centro mixto de análisis de la misión está integrada exclusivamente por personal militar y la Operación no tiene capacidad para funcionar y analizar las necesidades de información de los jefes de la Operación y del cuadro directivo superior. Sobre la base de la necesidad identificada de prestar apoyo analítico amplio a los administradores superiores, es esencial contar con un centro plenamente integrado, que incluya componentes militares y civiles. En consecuencia, la dirección en que está avanzando el proceso de paz requiere un análisis más detallado y de “alerta temprana”, por lo cual se propone el establecimiento de dos puestos, uno para el Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión (P-5) y uno para un analista de información política (P-3). El Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión, que presentaría informes al Jefe de Gabinete, dirigiría un equipo integrado por personal militar y civil y proporcionaría a los directivos superiores de la Operación análisis y asesoramiento sobre estrategias de mitigación relacionadas con el riesgo para la Operación y su mandato; garantizaría la producción oportuna y la calidad de las evaluaciones estratégicas a largo plazo, las evaluaciones del riesgo y las amenazas, la información crítica y de alerta temprana y los informes temáticos; aseguraría la continuidad de las actividades de reunión y difusión de información dentro de la Operación, el mantenimiento de las bases de datos pertinentes, el análisis de riesgos continuado y a nivel de todo el país, el seguimiento de los informes diarios de situación preparados por el Centro de Operaciones Conjuntas, los informes de los contingentes militares y de policía, los medios de difusión locales e internacionales y las actualizaciones verbales; prestaría apoyo al equipo de gestión de crisis de la Operación y respondería a incidentes específicos, según se requiera; mantendría contactos con todos los jefes de Sección periódicamente para indicar necesidades que pudieran plantearse en sus esferas de experiencia; mantendría contactos diarios con el Centro de Operaciones Conjuntas para intercambiar información y coordinar la presentación de informes sobre incidentes y sucesos y para asegurar que se mantengan los niveles apropiados de confidencialidad de los productos del Centro Mixto de Análisis de la Misión; y prepararía procedimientos operativos estándar para la labor del Centro, según fuera necesario.

22. El propuesto analista de información política (P-3), bajo la supervisión directa del Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión, sería responsable de reunir y

compaginar datos e información sobre una amplia gama de cuestiones relativas a la Operación; seleccionar y analizar la información recibida de diversas fuentes a fin de aportar insumos a un instrumento de planificación y adopción de decisiones de la Operación; asegurar el mantenimiento de información actualizada sobre sucesos relacionados con cuestiones políticas y de seguridad; asegurar el seguimiento de los informes diarios de situación, los informes militares y de policía, las noticias locales y las actualizaciones verbales; asegurar el mantenimiento de un análisis de riesgo en toda la Operación, en coordinación con las otras secciones; prestar asistencia en la preparación y redacción de informes analíticos de operaciones, según sea necesario; establecer y mantener las bases de datos y archivos que sean necesarios; prestar apoyo al equipo de gestión de crisis de la Operación en las actividades de seguimiento y reunión de información amplia sobre sucesos o medidas que pudieran afectar a la ejecución del mandato de la Operación; y preparar planes de trabajo de conformidad con el mandato establecido.

### **Componente 1: Cesación del fuego**

23. El componente marco de la Operación sobre cesación del fuego refleja el apoyo a la reestructuración de las fuerzas armadas y la integración de ex fuerzas beligerantes, lo cual ayudará a estabilizar la situación de la seguridad en el país y cumplir al mismo tiempo plenamente las disposiciones sobre embargo de armas, y la adhesión de todos los partidos al Acuerdo Político de Uagadugú y el seguimiento de su aplicación. Las operaciones realizadas en el marco de contingentes de la ONUCI cambiarán de una postura estática a una postura de reacción con el desmantelamiento de la ex zona de confianza y la activación de la línea verde. El objetivo de esta nueva distribución es reducir el número de campamentos de 44 a 24. Ya se han desmantelado 6 campamentos y se espera desalojar otros 18 a principios de 2008, al tiempo que se establecen 4 nuevos campamentos en Divo e Issia en el oeste, Dabakala en el norte y Adzope, cerca de Abidján, en el sur, para reorganizar los efectivos en no más de 2 ó 3 campamentos por batallón y desmantelar la zona de confianza estableciendo una línea verde temporaria y pasando de puestos de control para la zona de confianza a puestos de observación para la línea verde. Cuando las fuerzas se trasladen a sus bases con una configuración más dispersa y móvil, también se desmantelará la línea verde y se cerrarán gradualmente todos los puestos de observación. A raíz de esta nueva situación con menos efectivos afectados a misiones estáticas, la Operación contará con más efectivos para patrullar toda la zona de responsabilidad. Se prevé que en cada batallón, por lo menos un pelotón realizará patrullas especiales de dos días y una noche a fin de mejorar la vigilancia de su respectiva zona de responsabilidad.

---

*Logro previsto*

*Indicadores del progreso*

---

1.1 Estabilización de las condiciones de seguridad en Côte d'Ivoire

1.1.1 Cero violaciones del acuerdo general de cesación del fuego de 3 de mayo de 2003 (2005/2006: 0; 2006/2007: 0, 2007/2008: 0, 2008/2009: 0)

1.1.2 Cero denuncias de casos en que grupos armados no signatarios del acuerdo general de cesación del fuego de 3 de mayo de 2003 amenacen a la población civil (2005/2006: 0; 2006/2007: 0, 2007/2008: 0, 2008/2009: 0)

1.1.3 Pleno cumplimiento del embargo de armas por las partes de Côte d'Ivoire y los Estados vecinos (2005/2006: 0 incidentes; 2006/2007: 0 incidentes, 2007/2008: 0 incidentes, 2008/2009: 0 incidentes)

1.1.4 Despliegue integrado de 4 agentes de policía de las Naciones Unidas en el centro de mando integrado de Côte d'Ivoire

---

### *Productos*

- 598.600 días-soldado de patrulla móvil y a pie (20 soldados por patrulla, 2 patrullas por compañía, 41 compañías, 365 días)
- 186.150 días-persona de seguridad y control (30 soldados por puesto de observación, 17 puestos de observación, 365 días)
- 1.440 horas de patrullas aéreas (3 helicópteros, 40 horas por helicóptero, 12 meses)
- 37.230 días-persona de patrullas móviles de observadores militares (2 observadores militares por patrulla, 3 patrullas, 365 días) en los Sectores oriental y occidental
- 366 días de patrulla en embarcaciones, incluso en la laguna Ebrié de Abidján, y evacuaciones de emergencia (2 embarcaciones, 183 días)
- 12 informes al Comité de Sanciones de Côte d'Ivoire y al Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento del embargo de armas
- Organización y realización de, en término medio, 5 inspecciones semanales de la carga de aviones y vehículos de transporte en 2 puertos marítimos, 3 aeropuertos, 4 aeródromos, 10 bases militares y 5 cruces fronterizos
- Participación del Comandante de la Fuerza en 10 reuniones sobre cooperación regional y entre misiones, incluidos los comités de defensa y seguridad de la CEDEAO, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA) haciendo hincapié en la reducción de los movimientos transfronterizos de grupos armados y las operaciones contra el transporte ilegal de armas
- Celebración de reuniones mensuales con las Fuerzas Armadas Nacionales de Côte d'Ivoire (FANCI) para prestarle asesoramiento sobre la vigilancia de las fronteras, prestando particular atención al desplazamiento de los refugiados de Liberia y de combatientes y al transporte de armas
- Enlace diario con las FANCI y los elementos militares de las Forces Nouvelles para fomentar la confianza entre todas las fuerzas de Côte d'Ivoire, incluidas las patrullas conjuntas de fuerzas policiales y militares de las Naciones Unidas y de Côte d'Ivoire en Abidján, así como en la zona de la línea verde y la zona de responsabilidad
- 101.835 días-persona de fuerzas de seguridad para escoltar a los ministros del Gobierno de Côte d'Ivoire y otros dirigentes políticos importantes (279 soldados, 365 días)
- Reuniones de información semanales para la población de Côte d'Ivoire y los medios de difusión nacionales e internacionales sobre la comprensión de la función de las fuerzas de la ONUCI en el contexto del Acuerdo Político de Uagadugú

---

*Factores externos:* Las fuerzas Licorne seguirán prestando asistencia, cuando se necesite, en apoyo del componente militar de la ONUCI, incluso mediante su fuerza de reacción rápida; los países que aportan contingentes seguirán proporcionando los contingentes necesarios.

---

Cuadro 2  
**Recursos humanos: Componente 1, cesación del fuego**

<i>Categoría</i>												<i>Total</i>
<b>I. Observadores militares</b>												
Puestos aprobados 2007/2008												200
Puestos propuestos 2008/2009												200
<b>Diferencia neta</b>												-
<b>II. Contingentes militares</b>												
Puestos aprobados 2007/2008												7 915
Puestos propuestos 2008/2009												7 915
<b>Diferencia neta</b>												-
<i>Personal de contratación internacional</i>												
<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>												
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>												
<b>III. Personal civil</b>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<b>Subtotal</b>				<b>Total</b>
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>												
Puestos aprobados 2007/2008	-	2	-	-	-	1	-	3	2	-	-	5
Puestos propuestos 2008/2009	-	2	-	-	-	1	-	3	2	-	-	5
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Centro de Operaciones Conjuntas</b>												
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	2
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	2
<b>Subtotal, personal civil</b>												
Puestos aprobados 2007/2008	-	2	-	-	-	1	-	3	2	-	-	5
Puestos propuestos 2008/2009	-	2	-	-	2	1	-	5	2	-	-	7
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	2
<b>Total (I a III)</b>												
												<b>8</b>
												<b>1</b>
												<b>2</b>
Puestos aprobados 2007/2008												<b>0</b>
												<b>8</b>
												<b>1</b>
												<b>2</b>
Puestos propuestos 2008/2009												<b>2</b>
<b>Diferencia neta</b>												<b>2</b>

<sup>a</sup> Incluye a oficiales nacionales y al personal nacional.

## **Centro de Operaciones Conjuntas**

*Personal de contratación internacional: Aumento de 2 puestos (Servicio Móvil)*

24. Actualmente, el Centro de Operaciones Conjuntas tiene personal militar solamente. En razón del redespiegue de efectivos a ubicaciones sobre el terreno, hay una mayor necesidad de coordinar las operaciones en marcha y asegurar que los administradores superiores y los componentes de la Operación conozcan la situación existente en toda la Operación a través de los informes integrados sobre las operaciones actuales y los informes diarios de situación (con una proyección hacia el futuro de hasta 7 días). Por lo tanto, es importante asegurar que se vigile la ejecución de las actividades, no sólo desde el punto de vista militar sino también desde el punto de vista civil. Esto permitirá al Centro de Operaciones Conjuntas proporcionar informes consolidados diarios de la situación; actuar como enlace entre las diversas secciones de la Operación, incluidas las oficinas regionales sobre el terreno, los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, la Sede de las Naciones Unidas y los directivos superiores; y proporcionar al Centro Mixto de Análisis de la Misión información actualizada sobre las operaciones. A fin de fortalecer al Centro de Operaciones Conjuntas, se propone el establecimiento de dos puestos de auxiliares de operaciones (Servicio Móvil), que serán supervisados directamente por el Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas y trabajarán en estrecha colaboración con la Oficina del Jefe de Gabinete, para que reúnan y compilen información y datos sobre las actividades operacionales diarias de la ONUCI; vigilen las actividades operacionales para tener siempre una visión general de la situación; proporcionen una visión integrada y a corto plazo de la situación en la zona de operaciones para apoyar las funciones de adopción de decisiones y ejecución de las actividades de la Operación; compilen, preparen y redacten informes diarios y semanales de la situación de las operaciones en inglés para administradores superiores; establezcan y mantengan bases de datos y archivos de información, según corresponda; y ayuden al equipo de gestión de crisis de la Operación a vigilar y reunir información detallada sobre sucesos o acciones que puedan tener efectos sobre el cumplimiento del mandato de la Operación.

## **Componente 2: Desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento**

25. El componente de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento de la Operación tiene por misión ayudar al Gobierno en la aplicación de un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y coordinar estrechamente con las misiones de las Naciones Unidas en Sierra Leona y Liberia la aplicación de un programa voluntario de repatriación y reasentamiento para ex combatientes extranjeros. En su función de asesoramiento y apoyo, el componente colabora periódicamente con la oficina del Primer Ministro, el Ministro de Defensa, el Centro de Mando Integrado y el programa nacional de reinserción y rehabilitación de la comunidad con miras a acelerar y aplicar adecuadamente las modalidades de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración de las milicias de conformidad con las normas internacionales reconocidas. Se ha establecido un centro integrado de ejecución de actividades de desarme, desmovilización y reintegración, que está ubicado en la sede del Centro de Comando Integrado en Yamoussoukro y que está encargado de prestar apoyo diario en la realización de las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración de las milicias previstas para el período 2008/2009. A través de su mecanismo de

coordinación interinstitucional, el componente facilita coordinación, desarrollo de políticas y adopción de decisiones con la participación del Banco Mundial, la comunidad de donantes, las secciones sustantivas de la ONUCI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

---

*Logros previstos*
*Indicadores de progreso*


---

2.1 Reintegración en la sociedad de Côte d'Ivoire de excombatientes y ex integrantes de milicias; repatriación de extranjeros excombatientes presentes en Côte d'Ivoire, prestando atención especial a las necesidades particulares de las mujeres y los niños

2.1.1 Reintegración, repatriación y reasentamiento de 42.564 excombatientes de las Forces Nouvelles en Côte d'Ivoire (2005/2006: 0; 2006/2007: 0; 2007/2008: 0; 2008/2009: 37.150)

2.1.2 Rehabilitación, reintegración y reunificación con sus familias de ex niños soldados (2006/2007: 0, 2007/2008: 3.000; 2008/2009: 6.000)

2.1.3 Reintegración de 1.019 ex integrantes de milicias armadas (2005/2006: 0; 2006/2007: 500; 2007/2008: 2.000; 2008/2009: 1.019)

2.1.4 Preparación y ejecución de planes de acción por las partes en el conflicto para poner fin a la utilización de niños soldados (2005/2006: 0; 2006/2007: 2; 2007/2008: 2; 2008/2009: 2)

2.1.5 Participación de 10.000 ex integrantes de milicias no armadas en programas de desarrollo económico sostenible administrados por el Programa de servicios cívicos, el Programa nacional de reintegración y rehabilitación de la comunidad, el PNUD y las organizaciones no gubernamentales (2005/2006: 0; 2006/2007: 0; 2007/2008: 10.000; 2008/2009: 10.000)

---

*Productos*

- Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire sobre el establecimiento de un grupo de tareas para ejecutar programas económicos y elaborar programas de reintegración de excombatientes y ex integrantes de milicias, con asesoramiento especial sobre las necesidades específicas de las mujeres y los niños mediante la organización de reuniones especiales
- Asesoramiento al Programa Nacional de Reintegración y Rehabilitación de la Comunidad así como al programa de servicios cívicos sobre el establecimiento de un marco de supervisión para obtener información sobre el número de excombatientes y su situación, prestando especial atención a las necesidades específicas de las mujeres y los niños, mediante reuniones semanales de coordinación
- Reuniones diarias de coordinación entre el centro de ejecución integrado de desarme, desmovilización y reintegración y el Centro de Mando Integrado para ejecutar y supervisar el proceso de desarme y desmovilización/desarme y desmovilización de milicias

- 
- Reuniones periódicas con instituciones gubernamentales e interesados internacionales para elaborar, planificar y aplicar la reforma del sector de la seguridad
  - Reuniones periódicas para asesorar a las instituciones gubernamentales interesadas en la aplicación de un programa de información pública en todo el país, en apoyo del programa de reinserción, reintegración en la comunidad y reconciliación
  - Organización de reuniones mensuales de coordinación interinstitucional con el Banco Mundial, el PNUD, el UNICEF, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Unión Europea, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad de donantes que participan en los programas de reintegración, repatriación y reasentamiento, para ejecutar programas de reintegración y movilizar recursos financieros con objeto de cubrir los déficit de financiación
  - Organización de reuniones trimestrales con el Programa Nacional de Reintegración y Rehabilitación de la Comunidad, la UNMIL, la UNIOSIL, el PNUD, el Banco Mundial, la Unión Europea, la CEDEAO, la Unión Africana, la comunidad de donantes y los países vecinos, principalmente en relación con las dimensiones regionales de los programas de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento, prestando atención especial a las necesidades particulares de las mujeres y los niños
  - Campaña de información pública sobre el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, incluidos programas de radio diarios en cinco idiomas locales; la distribución de 25.000 folletos y 200 carteles; la celebración de 20 reuniones informativas con los medios de difusión, la comunidad diplomática y la sociedad civil; y la realización de 12 foros y actividades de divulgación destinados a sensibilizar a la población
  - Arreglos de seguridad para 17 lugares de desarme en las 11 zonas de desarme, desmovilización y reintegración, incluida la seguridad de los lugares de recogida y almacenamiento de armas y munición
  - Recogida, custodia y almacenamiento, transporte y neutralización o destrucción de armas, munición y otros materiales bélicos en 17 lugares de desarme
  - Organización de un seminario sobre la mujer y el desarme, la desmovilización y la reintegración, en colaboración con el Centro de Mando Integrado, el Programa Nacional de Reintegración y Rehabilitación de la Comunidad, el PNUD, la sociedad civil y representantes de mujeres excombatientes
  - Capacitación de 100 excombatientes como educadores sobre el VIH/SIDA a nivel de pares, en colaboración con el UNFPA, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el Programa Nacional de Reintegración y Rehabilitación de la Comunidad
  - Ejecución de cinco proyectos de efecto rápido para la rehabilitación y el desarrollo económico de la comunidad

---

*Factores externos:* Los países que aportan contingentes seguirán proporcionando los efectivos necesarios; los donantes seguirán aportando financiación para los programas de reintegración, repatriación y reasentamiento.

---

## Cuadro 3

**Recursos humanos: Componente 2, desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento**

I. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	3	6	-	1	-	10	5	-	15
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	2	6	-	1	-	10	5	-	15
<b>Diferencia neta</b>	-	<b>1</b>	<b>(1)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	3	6	-	1	-	10	5	-	15
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	2	6	-	1	-	10	5	-	15
<b>Diferencia neta</b>	-				-	-	-	-	-	-	-

<sup>a</sup> Incluye a oficiales nacionales y al personal nacional.

**Personal de contratación internacional: Reclasificación de un puesto de P-5 a D-1**

26. La ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración en Côte d'Ivoire exigirá un alto nivel de representación de los asociados tanto nacionales como internacionales, así como en foros técnicos y de otro tipo. Si bien algunas veces esta representación será proporcionada por los directivos superiores de la Operación, es necesario que la ONUCI esté representada en esos foros por directivos superiores especializados que tengan buenos conocimientos de los aspectos políticos y técnicos del programa. Además, la sección 3 del Acuerdo Político de Uagadugú destaca la estrecha relación entre las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y la reforma del sector de la seguridad en Côte d'Ivoire. Esto se destaca también en el tercer acuerdo complementario del Acuerdo Político de Uagadugú, en el que se señala la necesidad de integrar a los excombatientes en los servicios de seguridad. Cuando se elabora y aplica un plan de desarme, desmovilización y reintegración, se debe tener en cuenta la estrecha relación que guarda con la reforma del sector de la seguridad y, por lo tanto, se considera que el nuevo jefe de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración debe tener experiencia tanto en actividades de desarme, desmovilización y reintegración como en la reforma del sector de la seguridad, y debe comprender la relación muy estrecha entre ambos programas. Esta experiencia será esencial para que la Operación pueda cumplir su mandato de prestar asistencia en la formulación de un plan de reestructuración de las Fuerzas de Defensa y Seguridad, como se indica en la resolución 1739 (2007) del Consejo de Seguridad.

27. En vista del carácter central de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el proceso de paz y el Acuerdo Político de Uagadugú, y de la necesidad de que el titular aborde cuestiones de reforma del sector de la seguridad,

se propone reclasificar el puesto de Jefe de la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad de P-5 a D-1. La reclasificación de este puesto para un administrador superior especializado ayudará a incrementar la capacidad de la Operación para proporcionar conocimientos y experiencia tanto en materia de desarme, desmovilización y reintegración como en reforma del sector de la seguridad, y permitirá al titular representar a la ONUCI en deliberaciones de alto nivel con los asociados nacionales e internacionales.

### **Componente 3: Cuestiones humanitarias y de derechos humanos**

28. El componente del marco de asuntos humanitarios y de derechos humanos de la Operación, que incluye al sector de la justicia, refleja la asistencia al Gobierno para reforzar la capacidad de las instituciones judiciales y establecer una cultura de respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. El componente incorpora las actividades de la Operación en relación con los elementos de asuntos humanitarios y derechos humanos, legislativos y judiciales que trabajan en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, los alcaldes, jefes de localidades, delegados, la universidad nacional, las autoridades de la justicia militar y los observatorios de derechos de la mujer. En 2008/2009 el objetivo principal del componente no será diferente del de 2007/2008, ya que los desafíos y las cuestiones que se deben abordar siguen siendo los mismos.

---

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

3.1 Progresos en el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas por violaciones de derechos humanos en Côte d'Ivoire

3.1.1 Las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y las ONG que se ocupan de las violaciones de los derechos humanos en Côte d'Ivoire investigan violaciones de derechos humanos y publican informes sobre la situación de los derechos humanos en el país (2005/2006: 4 informes; 2006/2007: 8 informes; 2007/2008: 5 informes; 2008/2009: 5 informes)

3.1.2 Se identifica a los autores de violaciones graves de derechos humanos y se hacen las denuncias correspondientes ante las autoridades judiciales competentes, civiles o militares (2005/2006: 95; 2006/2007: 52; 2007/2008: 30; 2008/2009: 35)

3.1.3 Se establece un Observatoire des Droits de la Femme (Observatorio de Derechos de la Mujer), para vigilar el respeto de los derechos humanos de la mujer

---

#### *Productos*

- Promoción, mediante reuniones, seminarios, conferencias y campañas de sensibilización de la población, de la firma o ratificación de otros instrumentos internacionales de derechos humanos y asistencia en la preparación y presentación de informes a los órganos de tratados pertinentes
- Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a organizaciones de la sociedad civil, sobre cuestiones y normas de derechos humanos

- Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a organizaciones de la sociedad civil, mediante reuniones, cursos prácticos, seminarios y conferencias, sobre cuestiones y normas de derechos humanos
- Asesoramiento al Gobierno, mediante reuniones, seminarios y expertos nacionales e internacionales, sobre la formulación del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos
- Promoción de las cuestiones de derechos humanos, mediante reuniones, seminarios, conferencias y campañas de sensibilización de la población, con autoridades locales, ONG y la sociedad civil en 9 emplazamientos sobre el terreno
- Organización de cinco cursos prácticos de actualización sobre la función de la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos humanos, para 500 miembros de las organizaciones de la sociedad civil local que operan en todo el país
- Capacitación de 200 miembros de ONG locales en la investigación y documentación de violaciones de los derechos humanos
- Organización de reuniones mensuales del grupo temático de derechos humanos en Abidján, con la participación de representantes de organismos de las Naciones Unidas, el Gobierno de Côte d'Ivoire, instituciones nacionales como la Asamblea Nacional y el Consejo Económico y Social, y ONG nacionales e internacionales para coordinar las medidas de ejecución de una estrategia nacional de promoción y protección de los derechos humanos en Côte d'Ivoire
- 8 sesiones de capacitación y cursos de actualización sobre derechos humanos para un total de 800 miembros de las fuerzas armadas, las entidades encargadas de hacer cumplir la ley y el poder judicial de Côte d'Ivoire, con particular atención a los derechos de las mujeres y los niños
- Informes públicos trimestrales sobre la situación de los derechos humanos en todo el país y denuncias de casos de violaciones ante las autoridades judiciales y policiales de Côte d'Ivoire
- Informes trimestrales al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) sobre violaciones graves de los derechos humanos en Côte d'Ivoire
- Reuniones bimestrales (cada dos meses) del Grupo de Tareas que comprende al equipo de las Naciones Unidas en el país y que está presidido por el Representante Especial Adjunto del Secretario General y el representante del UNICEF, sobre el establecimiento y la utilización del mecanismo de seguimiento y presentación de informes sobre los niños en conflictos armados
- Informes bimestrales (cada dos meses) al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo sobre violaciones graves y abusos cometidos contra niños afectados por el conflicto armado
- Informe nacional anual del Secretario General (al Consejo de Seguridad) sobre las actividades de vigilancia y cumplimiento respecto de abusos y violaciones graves cometidos contra niños
- Asesoramiento, mediante el diálogo con los dirigentes de las Fuerzas de Defensa y Seguridad y las Forces Nouvelles y grupos de milicias, sobre el desarrollo, la aplicación y el seguimiento de planes de acción para poner fin a la utilización de niños soldados y a otros abusos y violaciones graves cometidos contra niños
- Capacitación sobre protección de los niños para 400 efectivos de mantenimiento de la paz cada dos meses, de conformidad con la resolución 1460 (2003) del Consejo de Seguridad
- Realización de 7 sesiones de capacitación por mes para ONG locales y grupos de la sociedad civil sobre protección de los niños, y organización de 7 foros de protección de los niños por mes para sensibilizar a las comunidades locales

- Campaña de información pública para sensibilizar a la población sobre cuestiones de derechos humanos, que incluye: 40 programas de radio semanales sobre derechos humanos y derechos de las mujeres y los niños; impresión y distribución de 100.000 folletos; 6 sesiones de información sobre derechos humanos para los medios de difusión y la comunidad diplomática; actividades de divulgación, que incluyen 2 “foros de participación general” y 2 “días de derechos humanos”; y dos documentales de televisión breves (de 30 minutos cada uno)
- Organización de la celebración del octavo aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, en cooperación con el Ministerio de la Familia y Asuntos Sociales, y la sociedad civil
- Participación en las reuniones mensuales del Grupo Temático sobre cuestiones de género encabezado por el UNFPA y con la asistencia de organismos de las Naciones Unidas, ONG locales y el Ministerio de la Familia y Asuntos Sociales, para formular actividades comunes relacionadas con las cuestiones de género y crear sinergias para la incorporación de estas cuestiones
- Asesoramiento al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; el Ministerio de la Familia y Asuntos Sociales y de la Mujer; y la Asociación de Mujeres Abogadas sobre el establecimiento de un Observatoire des Droits de la Femme (observatorio de los derechos de la mujer), que incluye 12 reuniones mensuales, 3 seminarios y el suministro de documentación
- Capacitación de 25 periodistas y trabajadores de los medios de difusión en cuestiones relacionadas con el género, incluida la violencia por motivos de género, la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad
- Asesoramiento a instituciones nacionales en la elaboración de un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, incluso mediante el suministro de documentación y un curso práctico para 200 personas sobre la aplicación de esa resolución en un contexto de consolidación de la paz
- Asesoramiento a 60 organizaciones locales representativas de la mujer que participan en actividades de derechos humanos, sobre el tratamiento de la violencia sexual y basada en el género
- Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido sobre derechos humanos

---

*Logros previstos*
*Indicadores de progreso*

3.2 Mejora de las condiciones humanitarias en Côte d'Ivoire

3.2.1 Mayor número total de hospitales y centros médicos que han vuelto a funcionar en el norte y el oeste del país (2006/2007: 500; 2007/2008: 600; 2008/2009: 750)

3.2.2 Mayor número total de desplazados internos que regresan a sus lugares de origen (2005/2006: 75.000; 2006/2007: 0; 2007/2008: 425.000; 2008/2009: 725.000)

3.2.3 Mayor número total de refugiados de Liberia que regresan a su país (2006/2007: 35.000; 2007/2008: 52.500; 2008/2009: 78.750)

---

*Productos*

- Organización de reuniones interinstitucionales semanales para coordinar las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Prestación de asesoramiento durante las reuniones mensuales con el Ministerio de Educación Nacional sobre cuestiones relacionadas con el derecho universal a la educación

- Organización de cursos prácticos trimestrales para ONG nacionales en apoyo a la respuesta nacional al VIH/SIDA, en colaboración con autoridades gubernamentales y el ONUSIDA
- Reuniones semanales interinstitucionales y reuniones periódicas de coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre el programa de repatriación de refugiados de Liberia
- Informes trimestrales conjuntos de evaluación de la situación humanitaria, con información desglosada por género, basados en las misiones de evaluación de la situación humanitaria realizadas en cooperación con organismos de las Naciones Unidas y ONG
- Reuniones bimensuales (cada dos meses) de promoción y seminarios trimestrales para oficiales gubernamentales, miembros de la sociedad civil y de la comunidad de donantes sobre la situación de los grupos vulnerables, con atención especial a las mujeres y los niños
- Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido para mejorar la situación de los desplazados internos que regresan a sus lugares de origen, 5 proyectos de efecto rápido sobre los niños y cuestiones de género y 5 proyectos de efecto rápido sobre cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA

*Factores externos:* Las partes locales cooperarán proporcionando seguridad para los agentes humanitarios y de derechos humanos; los donantes suministrarán fondos para proyectos humanitarios y de derechos humanos.

## Cuadro 4

**Recursos humanos: Componente 3, cuestiones humanitarias y de derechos humanos**

I. Personal civil	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<b>Subtotal</b>			
<b>Sección de derechos humanos</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	3	11	1	–	–	<b>16</b>	26	10	<b>52</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	3	11	1	–	–	<b>16</b>	34	11	<b>61</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>9</b>
<b>Sección de Asuntos Civiles</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	4	3	–	1	–	<b>8</b>	7	4	<b>19</b>
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	4	3	–	1	–	<b>8</b>	7	4	<b>19</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Protección de la Infancia</b>											
Puestos aprobados 2007/2008					<b>1</b>	–	–	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
Puestos propuestos 2008/2009					<b>1</b>	–	–	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
<b>Diferencia neta</b>					–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Cuestiones de Género</b>											
Puestos aprobados 2007/2008					–	–	–	<b>2</b>	<b>2</b>	–	<b>4</b>
Puestos propuestos 2008/2009					–	–	–	<b>2</b>	<b>2</b>	–	<b>4</b>

I. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Diferencia neta</b>											
<b>Dependencia del VIH/SIDA</b>											
Puestos aprobados 2007/2008							1	3	3		7
Puestos propuestos 2008/2009							2	4	3		9
<b>Diferencia neta</b>							<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>		<b>2</b>
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2007/2008					2	1	-	3	48	21	9
Puestos propuestos 2008/2009					2	1	-	3	57	22	1
<b>Diferencia neta</b>							<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1</b>		<b>1</b>

<sup>a</sup> Incluye a oficiales nacionales y al personal nacional.

### Sección de Derechos Humanos

*Personal de contratación nacional: aumento de 8 puestos (2 puestos de oficial nacional y 6 de personal nacional)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto*

29. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1528 (2004), asignó a la ONUCI la tarea de contribuir a la promoción y la protección de los derechos humanos en Côte d'Ivoire prestando especial atención a la violencia contra las mujeres y los niños, y ayudar a investigar las infracciones de esos derechos para poner fin a la impunidad. Posteriormente, en su resolución 1609 (2005), el Consejo de Seguridad amplió el mandato relativo a los derechos humanos pidiendo que se mantuviera informado periódicamente de las novedades a este respecto al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004). En octubre de 2005, el Jefe de la Sección de Derechos Humanos fue designado representante en Côte d'Ivoire del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, en tal capacidad, pasó a ser miembro de pleno derecho del equipo de las Naciones Unidas en el país. Por consiguiente, además de las tareas derivadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad mencionadas más arriba, la Sección de Derechos Humanos también está encargada de aplicar el Plan de Acción del Alto Comisionado en Côte d'Ivoire. Asimismo, en enero de 2007 se estableció una Comisión Nacional de Derechos Humanos, ampliando de esta forma la intervención de la ONUCI en la satisfacción de las necesidades de apoyo técnico y fomento de la capacidad.

30. De conformidad con el mandato de derechos humanos ampliado, el número de oficinas regionales establecidas por la Oficina de Derechos Humanos aumentó de 4 en 2004/2005 a 9 en 2006/2007. Las nueve oficinas regionales, a saber: Abidján, Bouaké, Bouna/Bondoukou, Daloa, Duekoué/Guiglo, Korhogo, Odiénne, San Pedro y Yamoussoukro realizan los mismos grupos de tareas de protección y

promoción de los derechos humanos que incluyen la promoción de cuestiones de derechos humanos con las autoridades nacionales civiles y militares, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil; la promoción de la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos; la asistencia para la preparación y presentación de los informes del Gobierno a los órganos de tratados de derechos humanos; el asesoramiento en materia de políticas al Gobierno y a las instituciones nacionales pertinentes sobre normas y cuestiones de derechos humanos; asistencia en la formulación del plan de acción nacional de derechos humanos; la organización de seminarios, cursos de capacitación, coloquios y cursos de actualización sobre derechos humanos para diversas categorías de agentes e interesados; fomento de la capacidad y apoyo institucional a la Comisión Nacional de Derechos Humanos; el seguimiento y la investigación de violaciones graves de los derechos humanos con especial atención a la situación de las mujeres y los niños; la preparación y difusión de informes públicos trimestrales sobre la situación general de los derechos humanos en el país, y la preparación y presentación de informes especiales al Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad.

31. Todas las oficinas regionales realizan el mismo tipo de tareas de protección y promoción, y cada oficina necesita tres funcionarios de derechos humanos (P-3, voluntario de las Naciones Unidas y oficial nacional), dos de los cuales tienen a su cargo principalmente la labor de protección y el tercero realiza las tareas de promoción; un auxiliar de idiomas (personal nacional) para facilitar la comunicación entre los oficiales de derechos humanos expatriados y los miembros de la población local con quienes se reúne cuando realiza investigaciones sobre el terreno, recibe declaraciones en sus oficinas o proporciona educación y capacitación en derechos humanos para grupos locales seleccionados; y un auxiliar administrativo (personal nacional) encargado de la administración de la oficina, de asegurar una presencia continuada en la oficina cuando los oficiales de derechos humanos trabajan sobre el terreno y de responder a las consultas del público cuando los oficiales de derechos humanos se encuentran sobre el terreno.

32. Hasta la fecha, sólo tres de las nueve oficinas regionales (Abidján, Bouaké y Daloa) tienen esta dotación completa de personal. De las seis oficinas regionales restantes, cuatro (Duekoué, Odiene, San Pedro y Yamoussoukro) tienen sólo cuatro funcionarios cada una, una (Korhogo) tiene sólo tres funcionarios y la sexta (Bondoukou) tiene sólo dos funcionarios. La falta de personal en estas oficinas regionales ha tenido efectos negativos sobre la capacidad de la Oficina de Derechos Humanos de cumplir plenamente sus obligaciones; la Oficina puede producir sólo informes semestrales, en lugar de informes trimestrales. Se producen demoras similares respecto de los informes especiales que se presentan al Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1609 (2005) del Consejo.

33. La escasez de personal en las oficinas regionales no se puede resolver mediante la reasignación de funcionarios de la Oficina de Derechos Humanos con base en la sede de la Operación en Abidján, ya que ese personal cumple la función crítica de apoyar a las oficinas regionales en el procesamiento de la información diaria generada por esas oficinas; compilar los informes de derechos humanos de la ONUCI; organizar los cursos de capacitación que impartirán las oficinas regionales sobre el terreno; fortalecer las asociaciones con los agentes e interesados externos, incluido el equipo de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; y responder a las solicitudes diarias del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y

de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la Sede. Por lo tanto, para que las nueve oficinas regionales tengan la dotación de personal completa que necesitan para realizar las tareas asignadas a la Oficina de Derechos Humanos, se propone el establecimiento de ocho puestos de contratación nacional (2 puestos de oficiales nacionales y seis puestos de personal nacional) y un puesto de voluntario de las Naciones Unidas, de la siguiente manera: Bondoukou (1 oficial de derechos humanos, Voluntario de las Naciones Unidas; 1 conductor/auxiliar de idiomas, personal nacional; y 1 auxiliar administrativo, personal nacional); Duekoué (1 auxiliar administrativo, personal nacional); Korhogo (1 oficial de derechos humanos, oficial nacional y 1 conductor/auxiliar de idiomas, personal nacional); Odienne (1 conductor/auxiliar de idiomas, personal nacional); San Pedro (1 oficial de derechos humanos, oficial nacional); y Yamoussoukro (1 auxiliar administrativo-personal nacional).

### **Dependencia del VIH/SIDA**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (P-2)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto (personal nacional)*

34. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1765 (2007), reconoció la necesidad de ampliar la estrategia de la Operación sobre el VIH/SIDA, incluida la prestación de servicios de pruebas y asesoramiento de carácter voluntario y confidencial y el establecimiento de clínicas de este tipo en sitios en que se realizan actividades de desarme, desmovilización y reintegración. Esto comprende la descentralización de los servicios mediante el establecimiento de equipos móviles en las oficinas regionales de Bouaké y Daloa. Además del personal de la ONUCI, los equipos trabajarán en 17 emplazamientos de actividades de desarme, desmovilización y reintegración y participarán en la ejecución del proyecto de desarme, desmovilización y reintegración/VIH/SIDA en colaboración con el UNFPA y el PNUD proporcionando dos instalaciones móviles de servicios de pruebas y asesoramiento de carácter voluntario y confidencial para abarcar a los 17 emplazamientos de actividades de desarme, desmovilización y reintegración.

35. Se considera que la prestación de servicios de pruebas y asesoramiento de carácter voluntario y confidencial es el paso inicial del ciclo de prevención, tratamiento, cuidado y apoyo relativo al VIH/SIDA que, aplicado adecuadamente, protegerá la confidencialidad y asegurará la adhesión a los principios que rigen estos servicios, según lo determinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Dependencia del VIH/SIDA se propone realizar pruebas abarcando a por lo menos el 30% del personal civil y militar de la Operación. En 2006, la Dependencia prestó servicios de pruebas y asesoramiento de carácter voluntario y confidencial a sólo 739 (6,9%) funcionarios civiles y militares. La Dependencia apenas puede satisfacer las necesidades de capacitación en toma de conciencia y educación por compañeros (curso de 7 días) para el personal civil y de los batallones que va rotando y sólo la mitad de las necesidades de capacitación en pruebas y asesoramiento de carácter voluntario y confidencial (curso de 10 días); por esta razón, se propone el establecimiento de 1 puesto de oficial asociado de VIH/SIDA (P-2) para cubrir la laguna que quedó en Abidján tras la reasignación del oficial de VIH/SIDA al Sector occidental. El oficial de VIH/SIDA se encargará del seguimiento y asegurará que se apliquen las normas sobre confidencialidad determinadas por la OMS; coordinará y evaluará todos los servicios de pruebas y

asesoramiento de carácter voluntario y confidencial fijos y móviles, en la sede y sobre el terreno; y proporcionará los servicios de pruebas y asesoramiento que son esenciales en las intervenciones de prevención del VIH/SIDA dentro de la Operación.

36. Teniendo en cuenta la política de la Dependencia de utilizar elementos fijos y móviles de prueba y asesoramiento de carácter voluntario y confidencial, se propone el establecimiento de un puesto de conductor (personal nacional), que también facilitará el aprovisionamiento de materiales para prestar servicios de prueba y asesoramiento y el transporte de los oficiales de VIH/SIDA desde Abidján a los diversos emplazamientos sobre el terreno.

#### **Componente 4: proceso de paz**

37. El componente del marco de la Operación relativo al proceso de paz refleja la plena adhesión de todas las partes al Acuerdo Político de Uagadugú y su aplicación; a la celebración de elecciones presidenciales y legislativas abiertas, libres, equitativas y transparentes; y a la reunificación del país. El objetivo principal de la oficina electoral comprenderá la asistencia para el establecimiento de los órganos de la Comisión Electoral Independiente que todavía no se han establecido y que abarcan 48 comisiones electorales departamentales y 348 comisiones electorales locales; la asistencia a la Comisión Electoral Independiente en la verificación de 2.000 mapas electorales (determinación de la posición de los lugares de votación utilizando el sistema mundial de determinación de posición, estado de las instalaciones y codificación) y la participación en el fortalecimiento de la capacidad del personal de identificación; el apoyo a la Commission nationale de supervision de l'identification para el despliegue de 227 Commissions locales de supervision de l'identification; y la participación en el aumento de la capacidad de 13.400 funcionarios electorales nacionales. A fin de asegurar que el proceso de paz de Côte d'Ivoire siga encarrilado y de establecer los cimientos para una paz duradera, la Oficina de Información Pública de la ONUCI llevará a cabo su campaña de información pública y sensibilización, ejercerá su función de supervisión de los medios de difusión de Côte d'Ivoire, aplicará sus iniciativas de desarrollo de los medios de difusión, y suministrará información fiable mediante sus componentes de radiodifusión y divulgación. La oficina de asuntos políticos centrará su atención en las actividades para crear un entorno político positivo, incluso mediante consultas periódicas con líderes políticos e interesados directos de Côte d'Ivoire en el proceso de paz.

---

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores del progreso*

#### 4.1 Reunificación de Côte d'Ivoire

4.1.1 Continúa la participación de todas las partes de Côte d'Ivoire en el proceso de paz, de conformidad con la resolución 1765 (2007) del Consejo de Seguridad y el Acuerdo Político de Uagadugú

4.1.2 Mayor número total de funcionarios públicos que vuelven a desempeñar sus cargos en todo el territorio de Côte d'Ivoire (2005/2006: 5.000; 2006/2007: 6.000; 2007/2008: 12.091; 2008/2009: 6.000)

4.1.3 Igual disponibilidad para todas las partes de los

---

*Productos*

- Reuniones periódicas del órgano consultivo internacional creado de conformidad con la resolución 1765 (2007) del Consejo de Seguridad para supervisar los procedimientos del comité de seguimiento y evaluación del Acuerdo Político de Uagadugú
- Reuniones mensuales con la comunidad diplomática, el Primer Ministro y el Presidente así como con la oposición no armada para evaluar la situación de la aplicación del proceso de paz y estudiar posibles opciones para hacer frente a nuevas dificultades u obstáculos
- Participación en las reuniones preparatorias de los mecanismos de seguimiento del Acuerdo Político de Uagadugú para ejercer influencia en las decisiones y sugerir puntos para los programas de esas reuniones, que serán convocadas a discreción del facilitador
- Organización de cuatro seminarios de capacitación para 30 participantes de las partes políticas y las Forces Nouvelles sobre democracia pluripartidaria, prácticas democráticas intrapartidarias y comunicación política
- Reuniones mensuales con oficiales gubernamentales, grupos políticos y organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, para evaluar el proceso de paz y recabar sus opiniones sobre la aplicación de este proceso
- Organización de cursos prácticos sobre fomento de la capacidad de los grupos de mujeres nacionales para la prevención y resolución de conflictos, que se celebrarán en Abidján y en los dos Sectores trimestralmente y estarán dirigidos a funcionarios gubernamentales, representantes de partidos políticos y de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres
- Consultas bimensuales con la Oficina del Primer Ministro para realizar evaluaciones e intercambiar opiniones sobre el proceso de paz
- Reuniones trimestrales de un grupo de trabajo entre misiones integrado por la UNMIL, la ONUCI, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA) y la UNIOSIL, sobre cuestiones transfronterizas
- Programas nacionales de promoción e información pública en apoyo del proceso de paz, incluidas la transmisión de programas de radio en cinco idiomas nacionales, 24 horas al día y 7 días a la semana; noticias televisivas, anuncios y documentales para transmitir por las estaciones de televisión internacionales y estatal y por UNIFEED; reuniones semanales de información para los medios de difusión; distribución de 12 boletines y carteles publicitarios (150 en Abidján y 250 en las regiones); anuncios en la prensa (4 anuncios, 7 actos); y campañas de divulgación
- Organización de un coloquio sobre los medios de difusión y la situación posterior al conflicto
- Promoción del proceso de paz, mediante una campaña en medios de comunicación tradicionales sobre solución de conflictos y consolidación de la paz, junto con asociaciones de jóvenes y de mujeres y con líderes de la opinión pública, incluidos los jefes tradicionales y los ancianos de las aldeas, para seguir creando una base sólida para el proceso de paz mediante la producción de 20.000 folletos y 5.000 carteles, programas de radio y televisión y sesiones de sensibilización
- Realización de dos encuestas de opinión para determinar las opiniones de la población sobre el proceso de paz, las cuestiones relacionadas con el género, la protección de los niños y el sistema judicial de Côte d'Ivoire, y para evaluar las actividades de información pública
- 12 informes sobre la incitación al odio y la violencia en los medios difusión de Côte d'Ivoire presentados al Comité de Sanciones sobre Côte d'Ivoire

- 10 seminarios de capacitación sobre las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, para organizaciones de la sociedad civil en los sectores septentrional, occidental y oriental
- Suministro de asesoramiento de expertos a los organismos de las Naciones Unidas; el Ministerio de Asuntos Sociales, de la Mujer y de la Familia; las ONG de mujeres; y las asociaciones internacionales y locales de derechos humanos, sobre cuestiones de género, actividades preliminares y estrategias para incluir las cuestiones de género en la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú
- Facilitar la reunión regional bianual de los asesores en materia de género (Côte d'Ivoire, Sierra Leona, Liberia, Guinea-Bissau y UNOWA), celebrar reuniones con especialistas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y organizar una reunión regional de la Asociación de Mujeres del Río Mano sobre estrategias para facilitar la inclusión de grupos de mujeres y el suministro de información a los mecanismos de alerta temprana existentes
- Asesoramiento al Gobierno sobre el equilibrio entre los géneros, el rediseño de la administración estatal y el establecimiento de medidas de seguridad específicas para el personal femenino
- Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido relacionados con la reconciliación, la divulgación de información y la resolución del conflicto en las zonas más afectadas del norte y el oeste del país, incluida la región de Abidján

*Logros previstos**Indicadores del progreso*

4.2 Elecciones abiertas, libres, limpias y transparentes en Côte d'Ivoire

4.2.1 Se establecen 48 comisiones electorales departamentales y 348 locales, y 11.000 sitios de registro en conformidad con la programación de la Comisión Electoral Independiente

4.2.2 Se producen y distribuyen 8 millones de tarjetas de votantes y 12 millones de tarjetas de identidad nacionales de conformidad con la planificación del Gobierno

4.2.3 La Comisión Electoral Nacional distribuye material electoral a los 11.000 locales de votación

4.2.4 Se celebran elecciones presidenciales y legislativas abiertas, libres, justas y transparentes de conformidad con las normas internacionales

*Productos*

- Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente mediante reuniones semanales e informes oportunos, con respecto a la instalación de oficinas electorales en todo el país
- Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire y a la Comisión Electoral Independiente mediante reuniones semanales e informes actualizados sobre directrices y mejores prácticas para la aplicación de un programa amplio de educación de votantes de carácter secuencial, que abarque todas las etapas de la identificación y el proceso electoral
- Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente mediante reuniones semanales e informes actualizados sobre la elaboración y aplicación de un programa de capacitación y fomento de la capacidad para su personal sobre la ley electoral, los procedimientos operacionales, el código de conducta y otros aspectos del proceso electoral

- 
- Formación de capacitadores en instituciones nacionales para la ulterior capacitación de 13.400 funcionarios electorales nacionales
  - Actividades de promoción mensuales en colaboración con la Comisión Electoral Independiente durante la campaña preelectoral, para los 10 partidos políticos principales signatarios del Acuerdo Linas-Marcoussis, a fin de que incorporen las cuestiones de género y relativas al VIH/SIDA en sus programas políticos, haciendo hincapié en las mujeres
  - Campañas y reuniones de sensibilización conjuntas, que integren las cuestiones relativas al VIH/SIDA, con oficiales de distrito de las 12 regiones de Côte d'Ivoire a razón de 1 por región
  - Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente, según se necesite, sobre las normas y reglas electorales internacionales para la elaboración y aplicación de un programa de registro, el establecimiento y la gestión de una base de datos de votantes registrados, actividades de impresión, y exhibición y actualización de las listas de votantes
  - Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre el diseño y la adquisición de materiales electorales, incluidas las boletas de votación, de conformidad con las normas y reglas electorales internacionales
  - Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre el desarrollo de un plan de seguridad para todo el país en relación con la celebración de elecciones
  - Supervisión de los preparativos electorales en sitios determinados antes de la identificación (111 sitios técnicos circulantes), supervisión del registro de votantes y de los mapas electorales, distribución de materiales y organización de la votación
  - 2.000 horas de vuelo y 20.000 kilómetros de transportes por carretera para distribuir materiales electorales y transportar a los oficiales de Côte d'Ivoire encargados del proceso electoral y de identificación
  - Servicios de seguridad durante el proceso electoral en el marco de la capacidad militar y las zonas de despliegue de la ONUCI
  - Suministro de informes de certificación para todas las etapas de la celebración de elecciones legislativas y presidenciales abiertas, libres, justas y transparentes

---

*Factores externos:* Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de las Naciones Unidas seguirán proporcionando los efectivos militares y policiales que se necesiten; se dispondrá del apoyo material y financiero de donantes que sea necesario para restablecer la autoridad del Estado y celebrar elecciones; todos los actores políticos apoyarán la celebración de las elecciones; la situación política y de seguridad se mantendrá estable en el país; las partes continuarán comprometidas a aplicar el Acuerdo Político de Uagadugú.

---

Cuadro 5  
**Recursos humanos: Componente 4, proceso de paz**

I. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Oficina de Asuntos Políticos</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	6	7	-	1	-	15	2	-	17
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	6	7	-	1	-	15	2	-	17
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Asistencia Electoral</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	6	15	-	2	-	24	1	136	161
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	6	15	-	2	-	24	1	146	171
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10
Puestos temporarios aprobados <sup>b</sup> 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos temporarios propuestos <sup>b</sup> 2008/2009	-	-	1	1	-	-	-	2	-	-	2
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2007/2008		1	6	1	-	2	-	24	1	136	161
Puestos propuestos 2008/2009		1	7	1	-	2	-	26	1	146	173
<b>Diferencia neta</b>					-	-	-	2	-	10	1
<b>Oficina de Comunicaciones e Información Pública</b>											
Puestos aprobados 2007/2008					4	1	-	2	63	11	9
Puestos propuestos 2008/2009					5	1	-	2	73	14	1
<b>Diferencia neta</b>					1	-	-	3	10	3	1
<b>Total, puestos</b>											
Puestos aprobados 2007/2008					4	4	-	5	66	14	2
Puestos propuestos 2008/2009					5	4	-	6	76	16	2

I. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Diferencia neta</b>					<b>1</b>	-	-	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>2</b>
<b>Total, puestos temporarios</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009					-	-	-	<b>2</b>	-	-	<b>2</b>
<b>Diferencia neta</b>					-	-	-	<b>2</b>	-	-	<b>2</b>

<sup>a</sup> Incluye a oficiales nacionales y al personal nacional.

<sup>b</sup> Financiado con cargo a personal temporario general, como gastos de personal civil.

### Oficina de Asistencia Electoral

*Personal de contratación internacional: aumento de 2 puestos de personal temporario general (P-4 y P-3)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 10 puestos*

38. Actualmente, la División de Asistencia Electoral cumple sus funciones desde 14 oficinas electorales regionales. Estas oficinas, que cuentan con 68 equipos, supervisan rigurosamente la labor de los tribunales móviles, prestan asistencia y asesoramiento a las 430 oficinas locales de la Comisión Electoral Independiente, y apoyan a la Comisión Nacional de Supervisión de la Identificación en el despliegue de sus 227 Comisiones Locales de Supervisión de la Identificación. La Comisión Electoral Independiente y las comisiones locales de supervisión de la identificación son instituciones nacionales designadas en el Acuerdo Político de Uagadugú para la ejecución del proceso electoral y de identificación general de la población.

39. Actualmente, la Oficina de Asistencia Electoral no puede abarcar las zonas de Gagnoa y Divo por falta de una presencia de seguridad en esa región. No obstante, teniendo en cuenta el cambiante entorno político resultante del Acuerdo Político de Uagadugú y de la "llama de la paz", la Operación abrirá una nueva base militar en la región que permitirá el despliegue en condiciones de seguridad del personal electoral en la 15<sup>a</sup> oficina electoral regional de Divo.

40. Cada una de las 14 oficinas electorales regionales será coordinada por un oficial electoral-coordinador (P-3), que supervisará a los oficiales electorales (Voluntarios de las Naciones Unidas); por consiguiente, se propone reforzar la oficina electoral regional en la región de Gagnoa/Divo con un puesto de personal temporario general para el oficial electoral-coordinador (P-3) y 4 puestos de oficiales electorales (Voluntarios de las Naciones Unidas) para supervisar el proceso de identificación y las elecciones.

41. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1765 (2007), hizo suya la recomendación del Secretario General de incluir la coordinación de los observadores internacionales. Por lo tanto, se propone el establecimiento de una pequeña dependencia adscrita al componente electoral de la ONUCI y dedicada a la coordinación de la observación del proceso electoral a largo y a corto plazo, encargada de coordinar la reunión de datos electorales y, sin interferir, informar a la Operación sobre el proceso electoral. La propuesta dependencia tendrá un puesto de personal temporario general para

el oficial electoral (P-4), quien supervisará a los 15 oficiales electorales-coordinadores regionales respecto de todas las cuestiones relativas a la observación de las elecciones; proporcionará directrices sobre observación de las elecciones; coordinará las actividades de los observadores internacionales dentro de la oficina electoral regional; y será responsable del enlace con los órganos internacionales de observación y las embajadas. La propuesta dependencia tendrá también dos oficiales electorales (Voluntarios de las Naciones Unidas), quienes reunirán y analizarán la información proveniente de los equipos de observación y las oficinas electorales de la ONUCI sobre el terreno; un propuesto oficial electoral (Voluntario de las Naciones Unidas) para que preste asistencia y asesoramiento a los órganos de observación internacionales y nacionales; un oficial electoral (Voluntario de las Naciones Unidas) encargado de transmitir instrucciones escritas; un auxiliar de la web (Voluntario de las Naciones Unidas) que supervisará a todos los medios de difusión escritos y electrónicos y reunirá la información; y un oficial electoral (Voluntario de las Naciones Unidas) que establecerá contacto con las autoridades nacionales sobre cuestiones de observación de las elecciones.

### **Oficina de Comunicaciones e Información Pública**

*Personal de contratación internacional: aumento de 3 puestos (2 P-3 y 1 Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 10 puestos (personal nacional)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 puestos*

42. Uno de los componentes clave de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública es su estación de radio, ONUCI-FM, que tiene su sede en Abidján y corresponsales en cada una de las 12 localidades existentes en el interior del país. La firma del Acuerdo Político de Uagadugú en marzo del 2007 dio a la población de Côte d'Ivoire la esperanza que tanto necesitaba y, como ha sido destacado en sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad, el acceso a información imparcial y fidedigna sigue siendo esencial para el éxito del proceso de paz. No obstante, muchos habitantes de Côte d'Ivoire todavía no tienen acceso a ONUCI-FM. Con miras a promover el proceso de paz, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1739 (2007) destacó también la necesidad de que ONUCI-FM abarcara a todo el país. Por lo tanto, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública propone que se aumente la capacidad de ONUCI-FM para proporcionar conjuntos de información específicos adaptados a zonas delicadas del oeste y el norte, asignando dos propuestos productores de radio (P-3) a las oficinas regionales sobre el terreno de Bouaké y Daloa.

43. La Oficina tiene actualmente 10 contratistas individuales que cumplen funciones de auxiliares de información pública, auxiliares de producciones de radio y técnicos en radiodifusión. Dado que estas funciones son de carácter continuado, se propone convertir los 10 puestos de contratistas individuales a puestos de contratación nacional (personal nacional) de conformidad con el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General. El establecimiento de puestos de contratación nacional reducirá la dependencia de la ONUCI de personal que no pertenece a las Naciones Unidas en una esfera delicada como es la de la información y la sensibilización, permitirá una mayor rendición de cuentas del personal, que será directamente responsable ante la ONUCI en lugar de a la entidad a la que se han subcontratado las funciones, mejorará su credibilidad y, de esta forma, mejorará su capacidad para funcionar, y mejorará su acceso a servicios de transporte y otros servicios de las Naciones Unidas.

44. La Oficina de Información Pública central en Abidján cuenta con el apoyo de dos oficinas de sector en Dalao y Bouaké, así como con oficinas subregionales en las siguientes 12 localidades: Bondoukou, Bouna, Daoukro, Duékoué, Gagnoa, Guiglo, Korhogo, Man, Odiénne, San Pedro, Séguéla y Yamoussoukro. A fin de mejorar la capacidad de la ONUCI para promover el proceso de paz y supervisar a los medios de difusión de Côte d'Ivoire respecto de la incitación al odio, la violencia, la intolerancia y otros abusos, de conformidad con las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1739 (2007), se propone aumentar el número de oficinas subregionales de 12 a 15, estableciendo oficinas en Abengourou, Aboisso y Ferkéssédougou. Estas son funciones clave, teniendo en cuenta la sensibilidad del período electoral y la vulnerabilidad del proceso de paz a las prácticas de transmitir información errónea y otras prácticas divisivas. Las tres oficinas subregionales propuestas actuarían como un puente entre la Dependencia de Vigilancia de los Medios, Desarrollo, Publicaciones y Divulgación en Abidján y las radios de proximidad con respecto al suministro de capacitación para el personal de las radios comunitarias, que es también una forma de promover el proceso de paz mejorando el carácter profesional de los medios de difusión. Cada propuesta oficina subregional contaría con 3 oficiales de información pública (Voluntarios de las Naciones Unidas).

45. Asimismo, el aumento del número de oficinas subregionales exigiría personal adicional para que la oficina principal de Abidján pudiera aumentar su capacidad administrativa y de gestión. Por lo tanto, se propone el establecimiento de un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil) para que ayude a la Oficina de Comunicaciones e Información Pública en cuestiones relacionadas con el personal; organice las reuniones del Jefe de la Oficina de Información Pública y efectúe su seguimiento; prepare la correspondencia oficial; organice los viajes en misión; resuelva cuestiones administrativas; y mantenga enlaces con las dos oficinas regionales sobre el terreno y las 15 oficinas subregionales.

#### **Componente 5: Orden público**

46. El mantenimiento efectivo y eficiente del orden público depende de la existencia de una fuerza de policía disciplinada y profesional. La Operación seguirá haciendo hincapié en el restablecimiento de la confianza pública y el mejoramiento de la imagen pública de la policía de Côte d'Ivoire, realizando periódicamente patrullas junto con la policía local, vigilando constantemente las actividades de la policía local y prestando servicios de asesoramiento sobre el respeto de los derechos humanos. En relación con la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú, la atención se concentrará principalmente en prestar asistencia y asesoramiento al centro de mando integrado y a las brigadas mixtas. Esto se mantendrá hasta el red despliegue de la administración a las zonas controladas por las Fuerzas de Defensa y Seguridad de las Fuerzas Armadas de las Forces Nouvelles.

47. La Oficina de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento Penitenciario, establecida en virtud de la resolución 1528 (2004) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, seguirá prestando asistencia al Gobierno de Côte d'Ivoire en el establecimiento de la autoridad judicial y el orden público en todo el país. La Oficina centrará la atención en el asesoramiento y la asistencia para el red despliegue de los sistemas judicial y penitenciario al norte; el apoyo para la aplicación del derecho agrario; la promoción de la reforma del sistema de justicia; y la movilización del apoyo de donantes para la capacitación del personal judicial y penitenciario.

---

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Mayor orden público y creación de una capacidad operacional sostenible de la Policía Nacional y la Gendarmería de Côte d'Ivoire	5.1.1 Despliegue continuado de 600 auxiliares de policía en 2 legiones de gendarmería y 4 prefecturas de policía, 59 estaciones de policía y brigadas de gendarmería en la parte septentrional del país 5.1.2 El Centro Conjunto de Coordinación de la Reforma del Sector de la Seguridad aprueba un plan de reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire 5.1.3 Mayor número de mujeres en la estructura de policía (2007/2008: 12%; 2008/2009: 20%)

---

---

*Productos*

- Visitas diarias de orientación a 12 prefecturas de policía, 6 legiones, comisarías, compañías y escuadrones en la parte septentrional de Côte d'Ivoire
  - Realización de 300 escoltas de seguridad mensuales en todo el país, así como fortalecimiento de la seguridad para el personal de la División Electoral, Audiencias Foraines y la distribución de exámenes educacionales nacionales
  - 12 cursos de actualización sobre normas de policía reconocidas internacionalmente para la Policía Nacional y la Gendarmería
  - Realización de 6 cursos de capacitación para 900 efectivos de las fuerzas de defensa y seguridad en las academias de policía y de gendarmería, para perfeccionar su competencia profesional en el control de multitudes
  - 36.500 días-patrulla (2 observadores de la Policía de las Naciones Unidas por patrulla, 50 equipos de patrulla, 365 días) de vigilancia y orientación en los sectores oriental, occidental y en toda la zona controlada por el Gobierno en el sur, las zonas controladas por las Fuerzas Armadas de las Forces Nouvelles y a lo largo de la línea verde
  - Capacitación de 600 auxiliares en el norte y realización de patrullas mixtas diariamente con esta nueva fuerza auxiliar constituida, para prestar asistencia, dirección y orientación
  - Realización de cursos, seminarios y foros, y apoyo a los oficiales de las Fuerzas de Defensa y Seguridad y de las Fuerzas Armadas de las Forces Nouvelles en sus actividades diarias (patrullas, intervenciones e investigaciones)
  - Asesoramiento a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley sobre operaciones de policía, investigaciones, actividades policiales comunitarias y programas especiales como la brigada de accidentes de tránsito, la seguridad de los aeropuertos, el despliegue del oficial de enlace y los asesores técnicos de la Policía de las Naciones Unidas en el puesto de comando operacional y la sala de operaciones de la unidad
  - Realización de patrullas diarias conjuntas separadas con las Fuerzas Armadas de las Forces Nouvelles en el norte, las Fuerzas de Defensa y Seguridad en el sur y las fuerzas imparciales en la ex zona de confianza (Licorne, efectivos militares de la ONUCI, la Policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas) para asegurar la protección y la seguridad de la población civil frente a amenazas inminentes de violencia física
  - Asesoramiento diario al centro de mando integrado sobre la reforma y reestructuración de la policía nacional y la gendarmería
  - Realización de una campaña contra la corrupción, incluidos 4 cursos prácticos para la policía nacional y la gendarmería
  - Realización de 4 sesiones de capacitación especializada para asesorar a la policía nacional y a la gendarmería sobre los procedimientos operativos estándar para tratar casos de violación, violencia doméstica y abuso sexual
  - Asesoramiento mediante contactos diarios con las autoridades de las Fuerzas de Defensa y Seguridad, particularmente para los encargados de administrar la academia de policía en Abidján y las academias de gendarmería en Abidján, acerca de la introducción de un módulo sobre cuestiones de género en el plan de estudios de la academia de policía
-

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.2 Restablecimiento de la autoridad de la judicatura y las instituciones de orden público (incluidas las correccionales) en todo Côte d'Ivoire	<p>5.2.1 El Gobierno aprueba legislación básica (3 proyectos de ley, incluido un nuevo estatuto de la judicatura, y leyes sobre el Consejo Judicial Supremo (Conseil Supérieur de la Magistrature)) y sobre la organización de la judicatura</p> <p>5.2.2 Se establecen 11 tribunales en la parte septentrional de Côte d'Ivoire y se les asigna la dotación completa de personal judicial (2004/2005: 0; 2005/2006: 0; 2006/2007: 0; 2007/2008:3 ; 2008/2009: 11)</p> <p>5.2.3 Se reabren más establecimientos penitenciarios en las prefecturas septentrionales de Côte d'Ivoire (2006/2007: 0; 2007/2008: 3; 2008/2009: 11)</p> <p>5.2.4 Se reduce el número de muertes de personas detenidas o encarceladas (2004/2005: 376; 2005/2006: 300; 2006/2007: 225; 2007/2008: 214, 2008/2009: 190)</p> <p>5.2.5 Un mayor número de reclusos obtienen libertad condicional o una amnistía presidencial (2004/2005: 0; 2005/2006: 10; 2006/2007: 50; 2007/2008: 100; 2008/2009: 150)</p>

#### *Productos*

- Asesoramiento, mediante consultas mensuales con las autoridades de Côte d'Ivoire, sobre cuestiones de administración judicial, identidad nacional y reforma constitucional, legislativa y reglamentaria, de conformidad con los acuerdos de Linas-Marcoussis, Accra III, Pretoria y Uagadugú y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad
- Supervisión y presentación de informes sobre los procedimientos judiciales resultantes de apelaciones y disputas políticas sobre los procesos de identificación y electoral, y recomendaciones a las autoridades nacionales sobre la forma de resolver las deficiencias en materia de identidad
- Asesoramiento al Gobierno sobre el establecimiento y el seguimiento de los procesos de justicia de transición después de la crisis, compilando y compartiendo con las autoridades las mejores prácticas internacionales para situaciones posteriores a conflictos, como la búsqueda de la verdad y las reparaciones a favor de las víctimas
- Asesoramiento al Gobierno sobre la resolución de controversias relativas a la recuperación de tierras y bienes por los desplazados internos que regresan, mediante informes sobre los procesos de reclamaciones de tierras y bienes, la solución de controversias y la recuperación, y el asesoramiento a las autoridades sobre las mejores prácticas internacionales sobre regreso, reasentamiento y recuperación de bienes
- Seguimiento de 52 juicios o audiencias sobre garantías procesales y buena administración de justicia en todo el país y presentación de informes al Gobierno sobre el cumplimiento de las normas internacionales
- Seguimiento de 6 casos relativos a los procesos jurídicos y judiciales de abusos de derechos humanos en el marco de la lucha contra la impunidad
- Visitas anuales a 37 jurisdicciones en todo el país, como parte del programa de evaluación del sistema de justicia que está en marcha

- Asesoramiento al Gobierno sobre la planificación del redespiegue de la judicatura (redespiegue coordinado de los componentes de aplicación de la ley, judicial y penitenciario) y seguimiento del proceso de establecimiento de 11 tribunales en la parte septentrional de Côte d'Ivoire tras el redespiegue del personal judicial
- Publicación de un informe sobre los progresos en el sistema de justicia de Côte d'Ivoire, incluido el seguimiento de informes anteriores sobre el estado de derecho; y publicación de estudios especializados sobre diferentes aspectos de la justicia penal (como la prisión preventiva) en Côte d'Ivoire
- Organización de 2 seminarios/cursos prácticos para interesados nacionales en asistencia letrada y acceso de las mujeres a la justicia
- 208 visitas a cárceles de todo el país con fines de seguimiento, asesoramiento y presentación de informes al Gobierno de Côte d'Ivoire sobre la gestión de las cárceles y la situación de los reclusos, con especial atención a las mujeres y los menores detenidos
- Asistencia al Gobierno para el establecimiento de una academia para el personal penitenciario y la movilización de apoyo de donantes para el desarrollo de su plan de estudios y sus programas de capacitación e intercambios
- Reuniones semanales con la Dirección Nacional Penitenciaria para prestar asesoramiento sobre la elaboración, aplicación y vigilancia de procedimientos operativos estándar compatibles con las normas penitenciarias internacionalmente reconocidas, incluidos las quejas y las reclamaciones de los reclusos, los delitos disciplinarios que afecten a los reclusos, cuestiones de salud, la muerte de detenidos y el uso de equipo de coerción
- Asistencia al Gobierno en la planificación del traslado del sistema penitenciario al norte, mediante asesoramiento sobre cuestiones de personal, seguridad y administración de cárceles, y facilitando la orientación de los nuevos reclutas que serán enviados al norte
- Organización de 5 seminarios de capacitación para 250 funcionarios penitenciarios y reclusos en relación con el VIH/SIDA

*Factores externos:* Los donantes pondrán en práctica iniciativas importantes de reforma judicial y buena gobernanza, aportando recursos y asistencia técnica para fortalecer el sistema jurídico y judicial; los países que aportan fuerzas policiales de las Naciones Unidas seguirán proporcionando los efectivos de policía de las Naciones Unidas que se necesiten.

**Cuadro 6**  
**Recursos humanos: Componente 5, orden público**

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Puestos aprobados 2007/2008	450
Puestos propuestos 2008/2009	450
<b>Diferencia neta</b>	–
<i>II. Personal de unidades de policía constituidas</i>	
Puestos aprobados 2007/2008	750
Puestos propuestos 2008/2009	750
<b>Diferencia neta</b>	–



### Componente 6: Apoyo

48. El componente del marco de apoyo refleja la labor de la División de Apoyo a la Misión, la Sección de Seguridad y el Equipo de Conducta y Disciplina. Con arreglo al nuevo concepto de operaciones, el personal sustantivo debe contar con apoyo en localidades regionales y los efectivos militares deben ser reasignados de los edificios del gobierno y los 24 edificios alquilados a nuevos campamentos más centralizados basados en 6 regiones (Dabakala, Issia, Divo, Adzope, Boundiali y Guiglo) que servirán como base de operaciones para las patrullas móviles. La ubicación de oficiales de la policía de las Naciones Unidas junto con la policía nacional en 60 localidades de todo el país requerirá apoyo logístico y de comunicaciones.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
6.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad más eficiente y efectivo para la Operación	<p>6.1.1 Se finaliza el 95% de los proyectos de renovación y reconstrucción de la infraestructura para todos los edificios necesarios para las operaciones de la misión, de conformidad con las normas mínimas de seguridad operacional</p> <p>6.1.2 Se reduce el promedio de casos de paludismo detectados entre el personal de la ONUCI (2005/2006: 6 casos por mes; 2006/2007: 4 casos por mes; 2007/2008: 3 casos por mes; 2008/2009: 2 casos por mes)</p> <p>6.1.3 Se reduce el número de accidentes de tránsito por cada 100 vehículos (2006/2007: 5 accidentes; 2007/2008: 4 accidentes; 2008/2009: 2 accidentes)</p> <p>6.1.4 Se reduce en el 19% el costo de las relaciones, de 5,10 dólares a 4,15 dólares</p> <p>6.1.5 Se reduce en el 20% el costo de rotación por efectivo, de 5.123 dólares a 4.098 dólares</p>

### *Productos*

#### **Mejoras de servicios**

- Finalización del mejoramiento de la infraestructura y los edificios de la misión para poder aplicar un plan de seguridad y evacuación eficaz y eficiente
- Organización de un programa de prevención del paludismo para observadores militares y personal civil y de policía de las Naciones Unidas en Abidján, Bouaké y Daloa
- Aplicación de un programa más estricto para los conductores de vehículos, complementado con campañas de información y seguridad vial y con la imposición de sanciones, incluso suspensiones o la revocación de la licencia de conducir cuando se detectan infracciones registradas en el sistema CarLog
- Aplicación de un sistema de pedidos basados en las calorías, en comparación con pedidos basados en la cantidad, lo que dará lugar a una reducción de los gastos generales en raciones para la misión
- Aplicación de un acuerdo de cooperación regional con la UNMIL para el empleo de aviones fletados por las Naciones Unidas, lo que dará lugar a una reducción de los gastos generales de rotación

**Personal militar, de policía y civil**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 7.915 efectivos de contingentes militares, 200 observadores militares, 450 oficiales de policía de las Naciones Unidas y 750 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, supervisión e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y de la autonomía logística de los efectivos militares y policiales
- Almacenamiento mensual de 1.000 toneladas y suministro de 600 toneladas de raciones, 21 días de reserva de raciones de combate con un total de 171.000 paquetes y 770.000 litros de agua para los contingentes militares y las unidades de policía constituidas en 40 localidades
- Administración, en término medio, de 1.528 funcionarios civiles, incluidos 500 funcionarios de contratación internacional, 709 funcionarios de contratación nacional, 301 Voluntarios de las Naciones Unidas, 10 funcionarios de asistencia temporaria general y 8 funcionarios proporcionados por el Gobierno
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluye capacitación, prevención, supervisión y recomendaciones sobre medidas correctivas cuando se producen casos de mala conducta

**Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de las instalaciones de las unidades militares y de policía constituidas, de la policía de las Naciones Unidas y del personal civil en unas 87 localidades
- Servicios de saneamiento para 77 locales, incluida la recolección y eliminación de aguas residuales y basura
- Utilización y mantenimiento de 24 plantas depuradoras de agua, plantas de embotellamiento y sistemas de dosificación de cloro de propiedad de las Naciones Unidas en 17 localidades
- Utilización y mantenimiento de 252 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 80 localidades
- Almacenamiento y suministro de 1,6 millones de litros de gasolina, aceites y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y reparación de 80 kilómetros de carreteras, 1 puente, y 15 aeropuertos y helipuertos en 15 localidades
- Mantenimiento y renovación de 5 complejos de almacenamiento de combustible de aviación en 5 localidades

**Transporte terrestre**

- Utilización y mantenimiento de 1.098 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, en 3 talleres de 3 localidades
- Suministro de 11,6 millones de litros de gasolina, aceites y lubricantes para transporte terrestre
- Utilización de un servicio de transporte cinco días por semana para un promedio de 600 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la misión

**Transporte aéreo**

- Utilización y mantenimiento de 4 aviones y 9 helicópteros (incluidos 3 de tipo militar y 2 con capacidad para búsqueda y rescate, y 4 obtenidos mediante contrato comercial) en 4 localidades
- Suministro de 7,8 millones de litros de gasolina, aceites y lubricantes para operaciones aéreas

**Transporte naval**

- Utilización y mantenimiento de 2 embarcaciones
- Suministro de 43.800 litros de gasolina, aceites y lubricantes para transporte naval

**Comunicaciones**

- Apoyo y mantenimiento de una red satelital formada por una estación terrestre central y 71 sistemas de radio digital de banda angosta para suministrar comunicaciones telefónicas, de fax, de vídeo y de datos
- Apoyo y mantenimiento de 32 terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 43 centrales telefónicas y 25 enlaces de microondas
- Apoyo y mantenimiento de 2.030 radios móviles de alta frecuencia (HF) y muy alta frecuencia (VHF), 436 radios estacionarias (HF y VHF), y 3.214 radios portátiles VHF
- Apoyo y mantenimiento para 23 emisoras de radio FM y cuatro estudios de producción y difusión de programas de radio

**Tecnología de la información**

- Apoyo y mantenimiento para 93 servidores, 1.647 computadoras de escritorio, 505 computadoras portátiles, 1.072 impresoras y 171 remitentes digitales en 37 localidades
- Apoyo y mantenimiento para 54 redes de área local y 24 redes de área extendida para 2.500 usuarios en 47 localidades
- Apoyo y mantenimiento para la red de área inalámbrica
- Desarrollo de un sistema de información geográfica para aproximadamente 5.500 mapas administrativos, de planificación y temáticos en apoyo de la adopción de decisiones de política, conocimiento de la situación y fines operacionales

**Servicios médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de un dispensario de nivel I superior, 22 dispensarios de nivel I, y 2 hospitales de nivel II en dos sedes regionales
- Mantenimiento de disposiciones de evacuación terrestre y aérea para toda la misión desde todas las localidades, incluidos 2 hospitales de nivel III en Abidján y un hospital de nivel IV en Ghana (Accra), Sudáfrica (Johannesburgo) y hospitales de nivel IV en Marruecos y Kenya
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de prueba y asesoramiento voluntario y confidencial sobre el VIH para todo el personal de la Operación
- Programa de sensibilización sobre el VIH, incluso mediante la educación entre pares, para todo el personal de la Operación

**Seguridad**

- Suministro de servicios de seguridad las 24 horas del día, 7 días a la semana, para toda la zona de la Operación
- Protección durante las 24 horas del día de los funcionarios superiores de la ONUCI y visitantes de alto nivel
- Evaluación de la seguridad en todo el sitio de la Misión, incluidas las encuestas residenciales para 500 funcionarios de contratación internacional, 301 Voluntarios de las Naciones Unidas, 450 agentes de la policía de las Naciones Unidas, 200 observadores militares y 120 oficiales militares de estado mayor
- Realización de un promedio de 200 sesiones de información sobre conciencia de la seguridad y planes de emergencia para todo el personal de la Operación

---

*Factores externos:* Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos.

---

Cuadro 7  
**Recursos humanos: Componente 6, apoyo**

I. Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	1	-	-	-	3	1	-	4
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	1	-	-	-	3	1	-	4
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Puestos temporarios aprobados<sup>b</sup></b>											
2007/2008	-	-	1	-	1	-	-	2	1	-	3
<b>Puestos temporarios propuestos<sup>b</sup></b>											
2008/2009	-	-	1	1	1	-	-	3	1	-	4
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	3	1	1	-	-	5	2	-	7
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	3	2	1	-	-	6	2	-	8
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1
<b>Sección de Seguridad</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	8	32	12	18	72	57	-	129
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	7	43	8	18	77	97	-	174
<b>Diferencia neta</b>	-	-	(1)	(1)	11	(4)	-	5	40	-	45
<b>Puestos temporarios aprobados<sup>b</sup></b>											
2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
<b>Puestos temporarios propuestos<sup>b</sup></b>											
2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	8	32	12	18	72	59	-	131
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	7	43	8	18	77	99	-	176
<b>Diferencia neta</b>	-	-	(1)	(1)	11	(4)	-	5	40	-	45
<b>Oficina del Jefe de la División de Apoyo a la Misión</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	6	2	5	3	-	17	5	-	22
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	6	2	6	3	-	18	5	1	24
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	2

I. Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Servicios administrativos</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	9	17	32	3	-	61	96	35	192
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	9	18	37	3	-	67	103	35	205
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	1	5	-	-	6	7	-	13
<b>Puestos temporarios aprobados<sup>b</sup> 2007/2008</b>											
Puestos temporarios aprobados <sup>b</sup> 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	5
<b>Puestos temporarios propuestos<sup>b</sup> 2008/2009</b>											
Puestos temporarios propuestos <sup>b</sup> 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	(5)	-	(5)
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	9	17	32	3	-	61	101	35	197
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	9	18	37	3	-	67	103	35	205
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	1	5	-	-	6	2	-	8
<b>Servicios Integrados de Apoyo</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	11	33	125	9	-	178	319	76	573
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	11	34	126	9	-	180	329	78	587
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	1	1	-	-	2	10	2	14
<b>Puestos temporarios aprobados<sup>b</sup> 2007/2008</b>											
Puestos temporarios aprobados <sup>b</sup> 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	11
<b>Puestos temporarios propuestos<sup>b</sup> 2008/2009</b>											
Puestos temporarios propuestos <sup>b</sup> 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	(7)	-	(7)
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	11	33	125	9	-	178	330	76	584
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	11	34	126	9	-	180	333	78	591
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	1	1	-	-	2	3	2	7
<b>Total, puestos</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	30	61	194	27	18	331	478	111	920
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	29	62	212	23	18	345	535	114	994
<b>Diferencia neta</b>	-	-	(1)	1	18	(4)	-	14	57	3	74
<b>Total, puestos temporarios</b>											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	-	1	-	-	2	19	-	21
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	1	1	-	-	3	7	-	10
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	1	-	-	-	1	(12)	-	(11)

<sup>a</sup> Incluye a oficiales nacionales y al personal nacional.

<sup>b</sup> Financiado con cargo a personal temporario general, como gastos de personal civil.

### **Equipo de Conducta y Disciplina**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto de personal temporario general (P-3)*

49. El Equipo de Conducta y Disciplina cuenta actualmente con una Oficial Jefe de Conducta y Disciplina (P-5), tres oficiales de conducta y disciplina (1 puesto de P-4, 1 puesto de personal temporario general (P-4) y 1 puesto de oficial nacional), un oficial de presentación de informes (P-2), un auxiliar administrativo (personal temporario general (Servicio Móvil)) y un auxiliar administrativo (personal temporario general (personal nacional)).

50. Para continuar mejorando sus actividades y estrategia de prevención, incluidas las actividades de concienciación y los cursos de actualización para efectivos, desde mayo de 2007 el Equipo ha asignado dos oficiales de conducta y disciplina (P-4) a las sedes regionales sobre el terreno de Daloa y Bouaké. Este despliegue ha llevado a los miembros del Equipo más cerca de sus destinatarios, en particular los contingentes militares, lo que lo hace más accesible y le permite responder a casos de mala conducta, y también tomar medidas proactivas para prevenir casos de mala conducta. El nuevo concepto operacional hizo que el Equipo de Conducta y Disciplina fuera más visible y que aumentara el número de funcionarios de la ONUCI que solicitan asesoramiento y consulta. No obstante, esto ha hecho que en Abidján quedaran sólo el Jefe del Equipo (P-5), un oficial de presentación de informes (P-2), un oficial de conducta y disciplina (oficial nacional) y un auxiliar administrativo (Servicio Móvil). Dado el aumento en el número de casos registrados que se tramitan en Abidján, donde se encuentra la base de datos, la plantilla actual del Equipo es insuficiente y no le permite cumplir sus funciones, en especial las actividades de concienciación y la tramitación puntual de las denuncias de mala conducta. Por lo tanto, se propone el establecimiento de un puesto adicional de personal temporario general para un oficial de conducta y disciplina (P-3) quien, además de tramitar el creciente volumen de casos de mala conducta, prestará asistencia en las actividades de capacitación en la zona de Abidján y dirigirá la campaña de concienciación general de la Operación.

### **Sección de Seguridad**

*Personal de contratación internacional: aumento de 10 puestos, eliminación de 1 puesto, reclasificación de 2 puestos y conversión de 4 puestos a personal nacional*

*Personal de contratación nacional: aumento de 36 puestos (personal nacional) y conversión de 4 puestos de contratación internacional (Servicio Móvil)*

51. La mayor descentralización de las operaciones de la ONUCI ha creado responsabilidades adicionales para asegurar una presencia de seguridad en todas las oficinas regionales 24 horas al día, 7 días a la semana. Solamente 8 de las 10 oficinas regionales tienen un oficial de seguridad y esto no permite una cobertura de 24 horas al día los 7 días de la semana en los centros de operaciones de seguridad. Este arreglo no se ajusta a las políticas del Departamento de Seguridad y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ni a las normas mínimas de seguridad operacional ni a la petición hecha por la Asamblea General en su resolución 60/123, sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y del personal de las Naciones Unidas. Por consiguiente, dado que hay 10 oficinas de seguridad de zonas que requieren 2 oficiales de seguridad de contratación

internacional cada una, se propone el establecimiento de 8 puestos adicionales de oficiales de seguridad (Servicio Móvil) cuyos titulares velarán por la seguridad de las operaciones 24 horas al día los 7 días de la semana en esas regiones remotas; prestarán asistencia aportando insumos de seguridad para las medidas y la planificación operacionales relacionadas con las elecciones y los asuntos humanitarios; prestarán asistencia a las operaciones de seguridad realizadas por los organismos y la ONUCI dentro de su zona; realizarán investigaciones preliminares de incidentes y accidentes en los que estén envueltos personal o locales de las Naciones Unidas; coordinarán y establecerán enlaces con las autoridades de seguridad locales para ofrecer el mejor apoyo de seguridad posible a todas las oficinas de las Naciones Unidas desplegadas dentro de su zona; prestarán asistencia en cuestiones de seguridad a todas las otras oficinas del sistema de las Naciones Unidas en la zona a fin de asegurar la mejor gestión de la seguridad posible; colaborarán estrechamente con el oficial de seguridad regional (gestión de la seguridad en todo el Sector) en la realización de evaluaciones del riesgo de la seguridad en la zona y harán las recomendaciones pertinentes sobre medidas paliativas; realizarán encuestas de seguridad en zonas residenciales y locales y aplicarán las normas mínimas de seguridad operacional sobre la base de una evaluación actualizada de los riesgos y las amenazas; y colaborarán estrechamente con el oficial de seguridad regional en el desarrollo y mantenimiento de una seguridad adaptada a la zona.

52. Asimismo, y para facilitar una supervisión, gestión y coordinación adecuadas de las operaciones de seguridad en todo el país, se propone el establecimiento de 2 puestos de oficial de seguridad-operaciones (P-3 y Servicio Móvil) que tendrían su base en Abidján.

53. Las necesidades mínimas para cumplir las normas mínimas de seguridad operacional 24 horas al día los 7 días de la semana en el centro de operaciones de seguridad de Abidján y en las 10 oficinas de seguridad sobre el terreno son de 5 operadores de radio (personal nacional) por centro, o un total de 55 puestos. La Operación tiene sólo 15 puestos de operadores de radio (personal nacional) para los 11 centros de operaciones de seguridad, o sea un déficit de 40 puestos. Por consiguiente, se propone reforzar la Sección de Seguridad con 36 puestos adicionales de operadores de radio (personal nacional) y convertir los 4 puestos previamente aprobados de operadores de radio (cuadro de servicios generales, otras categorías) a puestos de operadores de radio nacionales (personal nacional), que serán asignados a los centros de operaciones de seguridad de Abidján y de las regiones, a saber: sede regional del Sector oriental de Bouaké, sede regional del Sector occidental de Daloa, base logística de avanzada de Yamoussoukro, Korogho, Bondoukou/Bouna, San Pedro/Tabou, Guiglo, Man, Séguéla y Odiéne, a fin de asegurar que estos centros funcionan 24 horas al día los 7 días a la semana en Côte d'Ivoire. Las funciones de varios de estos 40 puestos propuestos (12 operadores de radio y 5 miembros de equipos de intervención) se han realizado mediante contratos individuales por períodos de más de un año. Por lo tanto, teniendo en cuenta el carácter continuado de las funciones incluidas en esos 40 puestos, se propone convertir 17 puestos de contratistas individuales a puestos nacionales (personal nacional) de conformidad con el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General.

54. Además, dado que la Operación ya ha superado la etapa inicial, se propone convertir un puesto de supervisor de centro de operaciones de seguridad (P-2) y un

puesto de supervisor del centro de planes y operaciones (P-2) al cuadro del Servicio Móvil; y eliminar el puesto de Oficial de Seguridad Jefe (P-5) ya que las funciones se han transferido al Departamento de Seguridad que se financiará mediante arreglos de participación en los gastos.

### **Oficina del Jefe de la División de Apoyo a la Misión**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (Servicio Móvil)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto*

55. La plantilla actual de la Sección de la Junta de Investigaciones (1 P-3, 1 Servicio Móvil y 1 personal nacional) es insuficiente para hacer frente al volumen y la complejidad de los casos referidos a la Junta de Investigaciones, que tiene un atraso importante de casos desde 2004. En promedio, la Sección recibe 62 casos cada año y cada uno de esos casos requiere, en promedio, dos meses para su procesamiento (convocatoria, examen y presentación del caso a la Sede de las Naciones Unidas). Algunos casos complicados requieren hasta seis meses. La Junta de Investigaciones ha tramitado, en promedio, sólo 34 casos por año, generando de esta forma un atraso significativo que debe ser resuelto mientras continúa la tramitación de los nuevos casos. La plantilla limitada ha dificultado a la Sección la prestación de apoyo y orientación a las juntas de investigaciones en marcha, el examen y la edición rápidas de los informes presentados, la finalización de los expedientes para enviar a la Sede de las Naciones Unidas, el establecimiento de contacto con oficinas asociadas para el seguimiento de las investigaciones y los procedimientos de presentación de información, así como la realización de las numerosas tareas administrativas que resultan de la apertura de expedientes y la reunión de pruebas. La Sección tuvo que adaptarse a esta situación estableciendo prioridades entre los casos según el tipo de incidente, dando prioridad a los casos de muerte o lesiones graves. Esta selección, no obstante, da lugar a demoras en la iniciación de otros tipos de casos, principalmente los que comprenden daños o pérdida de bienes, así como accidentes de tránsito; por lo tanto, se propone el establecimiento de dos puestos adicionales de auxiliares de la Junta de Investigaciones (Servicio Móvil y Voluntario de las Naciones Unidas) para reforzar la plantilla de la Sección.

56. Uno de los auxiliares de la Junta de Investigaciones (Servicio Móvil) actuaría como secretario permanente de la Junta y proporcionaría orientación a las investigaciones; facilitaría a la oficina la producción de informes simultáneos concisos y bien redactados, ahorrando tiempo y permitiendo la tramitación rápida de los casos; y examinaría los informes de la investigación, determinaría las pruebas pertinentes, transcribiría las declaraciones de los testigos, prepararía el memorando de transmisión a la Sede de las Naciones Unidas y actuaría como punto de contacto en ausencia del Oficial de la Junta de Investigaciones. El otro auxiliar (Voluntario de las Naciones Unidas) prestaría apoyo a la Sección en la iniciación puntual de los casos, pediría la documentación faltante, traduciría los documentos necesarios, coordinaría las reuniones, consultaría la base de datos de la Junta y efectuaría el seguimiento tras la finalización del caso, redactaría memorandos y actuaría como secretario permanente de la Junta.

### **Servicios administrativos**

*Personal de contratación internacional: aumento de 6 puestos (1 P-3 y 5 Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 2 puestos y conversión de 5 puestos de personal temporario*

### **Sección de Servicios Médicos**

*Personal de contratación internacional: aumento de 2 puestos (Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto (oficial nacional) y conversión de 5 puestos temporarios a puestos nacionales (personal nacional)*

57. El hospital de nivel I superior de la Operación, que incluye una unidad dental y una sala de rayos-X, debe atender a un creciente número de funcionarios y prestar servicios al personal 24 horas al día 7 días a la semana. El examen de la plantilla realizado por la Operación llegó a la conclusión de que la plantilla de la Sección no era adecuada para responder a las necesidades de un hospital de nivel I superior. Por consiguiente, para continuar las operaciones de la Sección de Servicios Médicos durante 24 horas al día los 7 días de la semana, se propone que cinco puestos de enfermeros (personal nacional) que actualmente ocupan puestos de personal temporario general se conviertan a puestos estables en vista de la naturaleza continuada de las funciones requeridas hasta la etapa final de la Operación.

58. Se propone un puesto de oficial médico-radiólogo (oficial nacional) para la instalación de nivel I superior en la Sede de operaciones integradas de Seboko, que realiza por lo menos 35 radiografías por semana. El oficial médico-radiólogo interpretaría las placas de rayos-X provenientes de dos máquinas de ultrasonido, actividad que actualmente realizan los oficiales médicos; interpretaría las placas dentales de rayos-X que requieren interpretación especializada; y por último, dada la naturaleza confidencial de la información, el titular sería también responsable de mantener y resguardar todos los resultados de las placas de rayos-X frente a la Operación y a los proveedores externos de servicios radiológicos.

59. Además, se propone que se refuerce la Sección mediante el establecimiento de un puesto de director asistente de materiales y bienes (Servicio Móvil) que se encargaría de mantener y supervisar el estado del equipo médico; llevaría los registros y los inventarios de artículos médicos, asegurando al mismo tiempo una gestión efectiva de los pedidos de artículos médicos; sería responsable del control de los artículos médicos en el hospital de nivel I superior, en los depósitos de Abidján y en las dos instalaciones de nivel I en las dos oficinas regionales sobre el terreno; y administraría las existencias de artículos médicos, asegurando que todos los medicamentos se consuman o se eliminen antes de la fecha de expiración.

60. Asimismo, al aumentar el número de funcionarios que requieren servicios dentales, radiológicos, de cirugía y de consulta, la carga de trabajo se ha vuelto insostenible para el único auxiliar administrativo de la Sección. Para facilitar y coordinar las crecientes actividades relacionadas con el funcionamiento del hospital de nivel I superior durante 24 horas al día 7 días a la semana, se propone el establecimiento de un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil) para que preste asistencia a los consultores en la recepción y orientación de pacientes, y efectúe el seguimiento de los documentos médicos y administrativos en casos de evacuación médica y repatriación; ayude a preparar y ejecutar el presupuesto de la

Sección de Servicios Médicos; pida, almacene y facilite los materiales de instrucción sanitaria y lleve estadísticas de la capacitación sanitaria; ayude al farmacéutico en la preparación y el seguimiento de los pedidos; preste apoyo al Oficial Médico Jefe respecto de todas las cuestiones administrativas y mantenga la estricta confidencialidad de los expedientes médicos.

### **Sección de Finanzas**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (Servicio Móvil)*

61. La Sección de Finanzas tiene a su cargo las actividades de nómina de sueldos, reclamaciones de gastos de viajes, pagos a proveedores, envío de pagos a las oficinas regionales sobre el terreno, incluidos los emplazamientos de los equipos, y el seguimiento de las obligaciones pendientes de pago y las cuentas por cobrar. A pesar del aumento de más del 20% en los efectivos militares, de policía y civiles entre 2005/2006 y 2007/2008, no se ha producido un aumento correspondiente en la plantilla de la Sección de Finanzas para hacer frente a la carga de trabajo adicional, particularmente con respecto a las actividades de nómina de sueldos. Por lo tanto, se solicita el establecimiento de un puesto de auxiliar de finanzas (Servicio Móvil) para reforzar a la dependencia de la nómina de sueldos.

### **Centro Integrado de Capacitación de la Misión**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (Servicio Móvil)*

62. El Centro Integrado de Capacitación de la Misión, que es responsable de las funciones de enseñanza y capacitación del personal civil, militar y de policía de las Naciones Unidas, ofrece una amplia gama de programas de capacitación tanto en la sede de la Operación como en los sectores, y abarca 50 localidades en todo Côte d'Ivoire. La capacitación obligatoria impartida por el personal del Centro incluye el programa de capacitación introductorio de tres días de duración sobre prevención de la explotación y el abuso sexuales y la capacitación en el sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional (e-PAS), que se imparte tanto en inglés como en francés para asegurar una comprensión general de todo el personal civil, militar y de policía de las Naciones Unidas. Ahora bien, dado que la plantilla no es suficiente, es imposible satisfacer todas las necesidades de capacitación básicas indicadas en el informe de la Junta de Auditores, que observó que el Centro no puede realizar la totalidad de las sesiones de capacitación obligatorias en explotación y abuso sexuales para los funcionarios y el personal de las misiones de mantenimiento de la paz. Además, el Centro procura aumentar el número de programas de capacitación en la misión, en un intento de reducir el volumen de capacitación externa, de conformidad con las recomendaciones de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; y responder a las necesidades de capacitación del personal de la Operación situado en los diferentes sectores, que no se satisfacen plenamente mediante la descentralización de las actividades de capacitación y el envío periódico de instructores a las regiones. Por consiguiente, se propone reforzar la capacidad del Centro Integrado de Capacitación de la Misión con un puesto de auxiliar de capacitación (Servicio Móvil) para el que imparta cursos sobre explotación y abuso sexuales y otros programas de capacitación que forman parte del programa inicial obligatorio.

### **Dependencia de Asesoramiento del Personal**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (P-3)*

63. La Dependencia de Asesoramiento del Personal tiene un Consejero del Personal Jefe (P-4) y dos consejeros del personal (Voluntarios de las Naciones Unidas); el Consejero Jefe atiende al sector de Abidján y los dos consejeros se encargan del personal en el Sector oriental y el Sector occidental. Durante el período de 2005/2006 a 2006/2007, la Dependencia ha experimentado un aumento de casos complicados de desórdenes psiquiátricos, de 5 a 17, que requieren un nivel avanzado de experiencia y capacitación clínica. Además, cuando el Consejero Jefe está ausente, los casos de problemas de comportamiento del personal superior no se atienden ya que los Voluntarios de las Naciones Unidas que actúan como consejeros carecen de la experiencia clínica necesaria. Por lo tanto, se propone que se refuerce la Dependencia de Asesoramiento del Personal con un nuevo puesto de consejero del personal de categoría P-3, ya que las condiciones de empleo de los Voluntarios de las Naciones Unidas no atraen a candidatos con la experiencia necesaria para atender las cuestiones más complejas, en particular las relativas a los directivos superiores.

64. El propuesto consejero del personal (P-3) apoyará a la Dependencia en las mediaciones, asesorando a la administración; proporcionará servicios de asesoramiento en la zona de la Operación; realizará evaluaciones individuales en el caso de funcionarios individuales que tengan dificultades para hacer frente a la situación o muestren síntomas o síndromes relacionados con la salud mental; asesorará al Consejero del Personal Jefe y a otros oficiales de personal en los casos en que el problema identificado pueda tener efectos profesionales o requerir asesoramiento; prestará asesoramiento a los jefes de secciones con miras a mejorar el entorno de trabajo en sus respectivas secciones; realizará sesiones de información y/o actividades críticas sobre el estrés causado por las crisis; establecerá enlaces con los miembros del Comité de Bienestar del Personal a fin de desarrollar programas para mejorar la calidad de la vida de los funcionarios en la zona de la Operación; ofrecerá sesiones de capacitación sobre gestión del estrés, según sea necesario; vigilará los factores ambientales que puedan causar estrés, haciendo hincapié en particular en el estrés relacionado con crisis graves con respecto al personal civil de la Operación; y preparará, organizará y aplicará un programa de gestión del estrés para esos funcionarios.

### **Sección de Servicios Generales**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto (personal nacional)*

65. La Dependencia de Reclamaciones/Fiscalización de Bienes de la Sección de Servicios Generales recibe en promedio 90 informes de incidentes o accidentes por mes. Este número se desglosa en aproximadamente 15 (17%) informes sobre incidentes o accidentes de equipo de propiedad de las Naciones Unidas pasado a pérdidas y ganancias y 75 (83%) informes sobre el paso a pérdidas y ganancias de gastos en reparaciones. Del total de 75 informes, 60 se refieren a accidentes entre vehículos de las Naciones Unidas y terceros, que requieren la tramitación de reclamaciones de terceros. Asimismo, hay un considerable aumento del número de solicitudes de paso a pérdidas y ganancias debido a que muchos bienes están

llegando al fin de su vida útil; a la fecha, el módulo de disposición de bienes del sistema Galileo tiene aproximadamente 250 solicitudes de paso a pérdidas y ganancias pendientes. Cada año, el número de casos de solicitudes de paso a pérdidas y ganancias aumenta por lo menos un 10%; esto hace que la plantilla autorizada de la Dependencia de Reclamaciones/Fiscalización de Bienes de un puesto de P-3, un puesto del Servicio Móvil, un Voluntario de las Naciones Unidas y tres puestos de personal nacional, sea insuficiente para tramitar el volumen de casos de reclamaciones de terceros y solicitudes de paso a pérdidas y ganancias. La Junta de Auditores observó también el efecto negativo de estas demoras sobre los precios de mercado para los bienes que se han de enajenar mediante venta comercial.

66. Además, la tramitación de reclamaciones de terceros consume mucho tiempo y es muy delicada, especialmente cuando se trata de víctimas de accidentes de tránsito. Cuando los casos de accidentes no se tramitan respetando los plazos, se pone en riesgo la imagen de la Organización. Por lo tanto, se solicita el establecimiento de un puesto de auxiliar de reclamaciones (Servicio Móvil) para que ayude a acelerar la tramitación de los casos atrasados y asegurar que en el futuro la Operación no acumule atrasos de casos de paso a pérdidas y ganancias; y para que ayude a acelerar la tramitación de las reclamaciones de terceros.

67. La Dependencia de Gestión de Expedientes tiene a su cargo el archivo de expedientes y la capacitación de auxiliares administrativos en métodos avanzados de archivo y gestión de expedientes. El aumento de las actividades de la Operación ha superado a la Dependencia, que actualmente tiene un atraso de más de 1 millón de páginas de documentos para archivar. Además de esta cantidad de páginas acumuladas, la Operación genera más de 10.000 páginas de documentos por semana, que superan la capacidad de una dependencia con un solo funcionario. Por lo tanto, se propone el establecimiento de un puesto de auxiliar de gestión de información (personal nacional) para que ayude en las actividades de archivo, que han pasado a ser una prioridad de la Operación.

### **Servicios Integrados de Apoyo**

*Personal de contratación internacional: aumento de 2 puestos (P-3 y Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 3 puestos y conversión de 7 puestos de personal temporario*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 puestos*

### **Sección de Servicios Técnicos**

*Personal de contratación internacional: aumento de 2 puestos (P-3 y Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: conversión de 7 puestos de personal temporario general a puestos estables (personal nacional)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 puestos*

68. La aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú requerirá la participación de la Sección de Servicios Técnicos en el desmantelamiento de 24 campamentos existentes y la construcción de 6 campamentos nuevos en Dabakala, Issia, Divo, Adzope, Boundialli y Guiglo. Aunque la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú tendrá lugar en el ejercicio económico de 2007/2008, la prestación de

servicios técnicos para el desmantelamiento y la construcción de nuevos campamentos continuará en 2008/2009 y, a fin de respetar las directrices ambientales, se deberán realizar estudios detallados para esos sitios a fin de determinar los efectos sociales y ambientales de la construcción. Por consiguiente, se propone el establecimiento de un puesto de ingeniero ambiental (P-3) para que ayude a la ONUCI a prever los efectos ambientales en una etapa temprana, determinar medios de reducir los efectos adversos, adaptar la construcción al entorno local; brinde orientación a la Operación durante su fase de liquidación para asegurar que sus actividades no dejen como secuela un efecto ambiental en la nación anfitriona que dé lugar a denuncias o reclamaciones contra la Organización; mantenga un enlace continuado con otros organismos de las Naciones Unidas, autoridades locales y ONG sobre cuestiones ambientales y asesore a la Operación respecto de medidas paliativas; establezca una lista de instalaciones potencialmente peligrosas dentro de la Operación (por ejemplo, una estación de gasolina o un almacén con productos inflamables) en cooperación con los oficiales de lucha contra incendios; investigue quejas o informes sobre contaminación, peligros para la salud u otros incidentes relacionados con el medio ambiente y recomiende la adopción de las medidas que sean necesarias para prevenir o mitigar problemas ambientales; y asuma la responsabilidad de la aplicación de las directrices ambientales en vigor de las Naciones Unidas en la ONUCI, de modo que se puedan tomar medidas apropiadas contra los efectos ambientales durante la construcción de los campamentos, el desmantelamiento de estructuras y la rehabilitación de caminos, la eliminación de basura y la eliminación de materiales peligrosos.

69. Dado que hay 80 emplazamientos en localidades situadas entre 50 y 460 kilómetros de las sedes de los sectores oriental y occidental, en 2006/2007 la Sección de Servicios Técnicos decidió establecer siete locales de mantenimiento, en ubicaciones centrales de los sectores para poder efectuar operaciones de mantenimiento; a tal fin se aprobaron siete puestos temporarios de fontaneros (personal nacional) para 2006/2007. Los fontaneros realizan tareas de mantenimiento desde esas localidades en emplazamientos sustantivos y responden a las necesidades de los campamentos de contingentes adyacentes. La Sección ha estudiado la posibilidad de subcontratar esos servicios; sin embargo, como estas localidades están muy alejadas entre sí, no hay en el mercado local ningún contratista que pueda prestar ese servicio. Por consiguiente, y teniendo en cuenta que las funciones son de carácter continuado y se requieren hasta la etapa final de la Operación, se propone la conversión de los siete puestos temporarios de fontaneros (personal nacional) a puestos con nombramientos de plazo fijo.

70. La Sección de Servicios Técnicos tiene 239 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, 156 de los cuales están instalados, 27 se encuentran en los talleres de reparación y 56 están desplegados en Abidján y los Sectores oriental y occidental como reserva. Actualmente, los mecánicos de generadores se limitan a realizar un mantenimiento de rutina básico en los 156 generadores instalados distribuidos en aproximadamente 80 localidades. Cuando falla un generador, se instala uno de los generadores de reserva y el generador defectuoso se envía a la base logística para su reparación. Debido a la escasez de personal, toma de dos a tres meses reparar los generadores defectuosos y esto ha creado tensiones en las existencias de generadores de reservas. Además, al entrar la Operación en su quinto año, el 20% de los generadores instalados está llegando al fin de su vida útil y necesitará un reacondicionamiento

importante dentro de los próximos 9 a 12 meses para asegurar su funcionamiento y la vida útil óptima, de conformidad con las recomendaciones de los fabricantes.

71. En vista de lo que antecede, la Sección de Servicios Técnicos se propone establecer un taller de reparación de generadores en la base logística de Koumassi, que se ocupará del reacondicionamiento y las reparaciones importantes de todos los generadores que se utilizan en toda la Operación. Teniendo en cuenta que las actividades de mantenimiento y reparación de generadores son de naturaleza compleja y que no se dispone de experiencia local en Côte d'Ivoire, se propone el establecimiento de un puesto de mecánico de generadores (Servicio Móvil) para que trabaje como supervisor de ese taller junto con los dos mecánicos de generadores (Voluntarios de las Naciones Unidas) propuestos.

### **Sección de Transporte**

*Personal de contratación nacional: aumento de 3 puestos (personal nacional)*

72. La asignación de 51 oficiales de estado mayor a la región del Sector occidental, así como la realización de operaciones de desarme, desmovilización y reintegración ha producido un aumento sustancial de la flota de vehículos de la región del Sector occidental, que ahora comprende 207 vehículos atendidos por 5 mecánicos. Estos vehículos están situados en diversos campamentos y los mecánicos vuelan periódicamente a lugares remotos (Man, San Pedro, Odienne) para realizar tareas de mantenimiento y reparación. A fin de responder al aumento del número de fallas mecánicas, se propone reforzar el Sector occidental con dos técnicos de vehículos (personal nacional). Además, se propone que un puesto de conductor (contratista individual) que cubre las necesidades de transporte diario del personal de Yamoussoukro, se convierta a un puesto de plazo fijo (personal nacional). El propuesto conductor (personal nacional) transportará correspondencia y documentos entre las cinco sublocalidades de Yamoussoukro, transportará a visitantes importantes y cubrirá las necesidades de transporte diario de pasajeros de las Naciones Unidas desde y hacia el aeropuerto.

## **II. Hipótesis de planificación y recursos financieros**

### **A. Hipótesis de planificación**

#### **1. Necesidades generales**

73. Las necesidades de recursos de la Operación se rigen en gran parte por las disposiciones de la resolución 1765 (2007), en la que el Consejo de Seguridad pidió a la ONUCI que apoyara la plena aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú e hizo suyas las recomendaciones incluidas en el decimotercer informe del Secretario General sobre la ONUCI (S/2007/275). De conformidad con esas recomendaciones, durante la primera etapa se trasladó a 69 funcionarios de contratación internacional de Abidján a las regiones: 25 funcionarios al Sector oriental, 33 funcionarios al Sector occidental y 11 funcionarios a Yamoussoukro.

74. En su examen de las necesidades de recursos humanos, la Operación tuvo también en cuenta el apoyo que prestan los trabajadores especializados subcontratados de una compañía privada en Côte d'Ivoire. Estos trabajadores especializados cumplen una función crucial de apoyo a la Operación. La mayoría de las actividades que realizan son

funciones básicas que corresponden a puestos estables. No obstante, a fin de reducir los gastos, la Operación ha decidido establecer un grupo de tareas para que estudie la posibilidad de mejorar las condiciones de servicio de los contratistas privados, para que puedan satisfacer mejor las necesidades de la Operación.

75. En sus esfuerzos por apoyar la plena aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú, el componente militar tuvo que reorganizar su despliegue para adaptarse a un nuevo concepto de operaciones. Esto requirió el desmantelamiento de campamentos y la construcción de otros nuevos para el componente militar y, hasta la fecha, la ONUCI ha cerrado nueve campamentos en Kossandougou, Bettie, Totokro, Kokpingue, Brobo, Loguale, Diourozoun, Gohitafla y Sandegue, y no ha abierto ningún campamento nuevo. Aunque la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú, que incluye el desmantelamiento de campamentos existentes y el establecimiento de otros nuevos se ha de realizar en 2007/2008, el suministro de viviendas rígidas en los nuevos emplazamientos, las obras de seguridad y otras obras de infraestructura se realizarán en 2008/2009 mediante la transferencia de instalaciones existentes de sitios que se han de cerrar. En apoyo del restablecimiento de la administración estatal, la Operación tiene que desalojar varios edificios gubernamentales que había ocupado para facilitar el regreso de los funcionarios públicos en el norte del país, y para ello se identificarán y construirán nuevos emplazamientos. Además, la cobertura de la radio de la ONUCI se ampliará para llegar a todas las partes del país y explicar a los ciudadanos de Côte d'Ivoire el Acuerdo Político de Uagadugú.

76. Al entrar en su quinto año de operaciones, la ONUCI deberá reacondicionar el 80% de todos sus edificios y obras de infraestructura. Además, el actual contrato de mantenimiento de la sede integrada de la misión en Abidján expirará en 2007/2008. Según los términos del contrato, la ONUCI debe hacerse responsable del mantenimiento de la sede a partir del 1º de julio de 2008. Al pasar la ONUCI a una etapa de conocimiento y cumplimiento de las normas ambientales de conformidad con los estándares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se prevé que será necesario realizar diversas mejoras relacionadas con el medio ambiente en las instalaciones y la infraestructura existentes. Además, el 20% del equipo de la ONUCI requerirá un reacondicionamiento general importante para extender su vida útil y aumentar la eficiencia. Esto se suma a las medidas normales de mantenimiento preventivo y de rutina de las instalaciones existentes.

77. La ONUCI ha puesto en práctica el plan de abastecimiento de raciones basado en menús para personal militar y de unidades de policía constituidas. Este sistema ofrece flexibilidad, preferencias dietéticas, y medidas de control mediante un sistema basado en las calorías, en contraposición a las normas sobre cantidad y valor prescritas. La aplicación de este nuevo sistema ha dado lugar a un aumento de la satisfacción de los países que aportan contingentes junto con un ahorro de gastos del 19% por día-hombre en las raciones suministradas.

## **2. Cooperación regional entre las misiones**

78. Las tres misiones en el África occidental, ONUCI, UNMIL y UNIOSIL, así como la UNOWA, continúan colaborando y cooperando en diversas esferas, que incluyen la organización de programas de capacitación conjuntos entre la ONUCI y la UNMIL; el apoyo del personal de seguridad de la ONUCI a la UNIOSIL en la reparación y utilización de máquinas de seguridad de rayos-X en el aeropuerto de

Lungi y en el helipuerto de la sede de la misión; el mantenimiento por la ONUCI de un enlace satelital con la UNMIL como reserva para la conectividad de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi; la asistencia que la Operación prevé prestar a la UNMIL con una serie de enlaces de microondas para establecer servicios de Internet y compartir una posible línea alquilada de conexión con la Base Logística de las Naciones Unidas a través de Côte d'Ivoire; el suministro por la ONUCI a la UNOWA de equipo de comunicaciones y asistencia técnica; y el apoyo de la Operación al centro de aviación de la UNOWA en Dakar (Senegal), mediante apoyo de gestión completo para su avión de pasajeros liviano. En el período de septiembre de 2006 a agosto de 2007, la Operación realizó 11 vuelos para la UNMIL, 2 vuelos para la UNIOSIL, 6 vuelos para los tribunales especiales para Sierra Leona y 3 vuelos a petición del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Sede de las Naciones Unidas. Esos vuelos fueron de diferentes tipos e incluyeron el transporte de personalidades importantes, vuelos de logística, enlace y vuelos de evacuación médica. Para estas operaciones se utilizaron diferentes aviones, incluido un Lear Jet-55 y un Dash-7. Los vuelos ascendieron a un total de 99 horas, lo que representa una parte sustancial de las operaciones de aviación normales de la ONUCI; se prevé que esta tendencia continuará durante 2008/2009.

### **3. Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

79. A fin de asegurar que se aplique plenamente el concepto de “misiones integradas”, la Operación celebra reuniones con el equipo de las Naciones Unidas en el país, una vez al mes a nivel de gestión y dos veces al mes a nivel técnico; celebra también un retiro conjunto con el equipo en el país para examinar programas que permitan asegurar un enfoque integrado a la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú y la resolución 1765 (2007) del Consejo de Seguridad. La Operación ha desarrollado también un programa de trabajo armonizado conjunto, estableciendo un marco para coordinación presidido por un grupo de coordinación estratégica integrado por todos los jefes de sección de la ONUCI, así como por jefes de organismos. Este marco cuenta con el apoyo de un centro de planificación estratégica, situado en la sede de la ONUCI e integrado por planificadores de la ONUCI y del equipo de las Naciones Unidas en el país. El proceso de paz se encuentra en una etapa crítica, los sucesos se producen a un ritmo rápido y el suministro de apoyo práctico para la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú plantea desafíos; esto ha hecho que la Operación y el equipo de las Naciones Unidas en el país hayan adoptado una postura más proactiva y hayan ajustado sus actividades de conformidad con la resolución 1765 (2007) del Consejo de Seguridad y con el Acuerdo Político de Uagadugú. En sus reuniones mensuales, el grupo de coordinación estratégica proporciona dirección estratégica a todas las operaciones de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; los grupos temáticos se reúnen semanalmente para tratar cuestiones relativas al apoyo operacional de las Naciones Unidas para la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú.

80. La Operación continúa prestando apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país en diversas esferas, como el empleo de su equipo de transporte aéreo y terrestre para la distribución de material educativo y artículos humanitarios. Poco más del 10% de los pasajeros transportados en aviones de la ONUCI eran de organismos de las Naciones Unidas (PNUD, PMA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, UNICEF y FAO). La ONUCI ha concertado memorandos de

entendimiento con el UNICEF, el PMA y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para el suministro de combustible para transporte terrestre y hay un creciente interés de otros organismos por estos servicios. La ONUCI también proporciona combustible de aviación para todos los vuelos entre las misiones y tiene reservas de combustible adecuadas que se pueden utilizar para prestar asistencia y mejorar las relaciones entre las misiones.

#### 4. Aumento de la eficiencia

81. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio del 2008 y el 30 de junio de 2009 tienen en cuenta las siguientes iniciativas relacionadas con la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Iniciativa</i>
Contingentes militares y unidades de policía constituidas	4.593,0	Ejecución de un nuevo contrato de raciones con una estructura de precios revisada que incluye los gastos de transporte, refrigeración y almacenamiento y que dan por resultado una reducción media del 19% en comparación con el año anterior. El nuevo contrato también sustituye el anterior sistema de pedidos basados en la cantidad con un sistema de pedidos basado en las calorías
Contingentes militares y unidades de policía constituidas	2.307,0	Aplicación de una nueva estrategia de rotación de los contingentes y las unidades de policía constituidas de la CEDEAO, Marruecos y Jordania mediante aviones B-757 fletados por las Naciones Unidas y compartidos con la UNMIL, a diferencia de la rotación de estos contingentes militares y unidades de policía constituidas en aviones charter comerciales
<b>Total</b>	<b>6.900,0</b>	

#### 5. Tasas de vacantes

82. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 tienen en cuenta las siguientes tasas de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectiva 2006/2007</i>	<i>Presupuestada 2007/2008</i>	<i>Proyectada 2008/2009</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	3,0	3,0	2,0
Contingentes militares	1,2	1,0	1,0
Policía de las Naciones Unidas	12,5	10,0	7,0
Unidades de policía constituidas	6,1	3,0	1,0
<b>Personal civil</b>			
Personal de contratación internacional	18,6	15,0	15,0
Personal de contratación nacional	8,0	7,5	11,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	(8,1)	20,0	10,0
Puestos temporarios <sup>a</sup>			
Personal de contratación internacional	62,5	15,0	–
Personal de contratación nacional	100,0	6,0	–

<sup>a</sup> Financiado con cargo a personal temporario general.

83. En 2008/2009 no se aplica un factor de demora en el despliegue de puestos temporarios ya que su costo se basa en el número de meses-trabajo propuestos para puestos temporarios de contratación internacional y nacional. Se prevé un aumento en el despliegue de personal de la policía de las Naciones Unidas para 2007/2008 y, por consiguiente, se aplica un factor de demora en el despliegue del 7% en 2008/2009. El aumento en la tasa de vacantes de personal de contratación nacional se debe principalmente a la dificultad para atraer candidatos con experiencia y calificaciones adecuadas para puestos de oficiales nacionales. La Operación está incrementando sus esfuerzos para encontrar candidatos calificados para ocupar puestos de oficiales nacionales.

## B. Recursos financieros

### 1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario va del 1° de julio al 30 de junio)

Categoría	Gastos	Prorrateo	Gastos	Diferencia	
	(2006/2007)	(2007/2008)	estimados (2008/2009)	Cantidad	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	10 006,1	9 943,6	10 222,4	278,8	2,8
Contingentes militares	185 688,6	192 574,6	181 650,9	(10 923,7)	(5,7)
Policía de las Naciones Unidas	18 548,9	20 205,4	21 772,9	1 567,5	7,8
Unidades de policía constituidas	17 613,4	19 715,9	18 009,4	(1 706,5)	(8,7)
<b>Subtotal</b>	<b>231 857,0</b>	<b>242 439,5</b>	<b>231 655,6</b>	<b>(10 783,9)</b>	<b>(4,4)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal de contratación internacional	58 210,5	68 003,7	63 590,2	(4 413,5)	(6,5)
Personal de contratación nacional	12 161,0	15 015,1	16 443,6	1 428,5	9,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	9 953,4	8 135,3	11 100,3	2 965,0	36,4
Personal temporario general <sup>a</sup>	713,9	316,9	558,7	241,8	76,3
<b>Subtotal</b>	<b>81 038,8</b>	<b>91 471,0</b>	<b>91 692,8</b>	<b>221,8</b>	<b>0,2</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal proporcionado por el Gobierno	216,0	404,6	371,5	(33,1)	(8,2)
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	163,0	301,9	111,0	(190,9)	(63,2)
Viajes oficiales	3 469,6	2 742,6	2 756,0	13,4	0,5
Instalaciones e infraestructura	50 645,9	46 925,1	43 353,6	(3 571,5)	(7,6)
Transporte terrestre	16 367,1	10 645,0	14 730,4	4 085,4	38,4
Transporte aéreo	31 869,0	38 499,8	46 977,4	8 477,6	22,0
Transporte naval	4,9	72,4	55,2	(17,2)	(23,8)
Comunicaciones	15 264,0	17 503,4	22 420,7	4 917,3	28,1
Tecnología de la información	4 134,0	2 593,9	5 693,1	3 099,2	119,5
Servicios médicos	5 278,4	6 996,8	7 221,6	224,8	3,2
Equipo especial	2 847,0	3 658,5	3 885,9	227,4	6,2
Suministros, servicios y equipo diverso	6 619,4	5 601,6	5 133,2	(468,4)	(8,4)
Proyectos de efecto rápido	995,5	1 000,0	1 000,0	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>137 873,8</b>	<b>136 945,6</b>	<b>153 709,6</b>	<b>16 764,0</b>	<b>12,2</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>450 769,6</b>	<b>470 856,1</b>	<b>477 058,0</b>	<b>6 201,9</b>	<b>1,3</b>
Contribuciones del personal	7 597,9	9 165,2	9 750,1	584,9	6,4
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>443 171,7</b>	<b>461 690,9</b>	<b>467 307,9</b>	<b>5 617,0</b>	<b>1,2</b>
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total, necesidades</b>	<b>450 769,6</b>	<b>470 856,1</b>	<b>477 058,0</b>	<b>6 201,9</b>	<b>1,3</b>

<sup>a</sup> Refleja el reajuste del costo de los puestos temporarios financiados con cargo a la partida de personal temporario general, de gastos operacionales a gastos de personal civil.

## 2. Contribuciones no presupuestadas

84. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	956,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>956,0</b>

<sup>a</sup> Incluye terrenos y edificios.

## 3. Capacitación

85. Las necesidades de recursos de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	111,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	1 169,0
Suministros, servicios y equipo diverso	
Honorarios, suministros y servicios de capacitación	77,0
<b>Total</b>	<b>1 357,0</b>

86. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, comparado con el de períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2006/2007</i>	<i>Planeado 2007/2008</i>	<i>Propuesto 2008/2009</i>	<i>Efectivo 2006/2007</i>	<i>Planeado 2007/2008</i>	<i>Propuesto 2008/2009</i>	<i>Efectivo 2006/2007</i>	<i>Planeado 2007/2008</i>	<i>Propuesto 2008/2009</i>
Internos	316	1 132	1 298	70	1 262	1 471	–	5 048	4 808
Externos <sup>a</sup>	–	182	210	–	32	11	9	14	7
<b>Total</b>	<b>316</b>	<b>1 314</b>	<b>1 508</b>	<b>70</b>	<b>1 294</b>	<b>1 482</b>	<b>9</b>	<b>5 062</b>	<b>4 815</b>

<sup>a</sup> Incluye a la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la misión.

87. El programa de capacitación desarrollado por la Operación está diseñado para reforzar los conocimientos sustantivos y técnicos y para mejorar las aptitudes de dirección, gestión y organización del personal de contratación internacional y nacional. La capacitación se impartirá al personal militar y de policía de la Operación principalmente en los idiomas locales y los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

#### 4. Proyectos de efecto rápido

88. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007 (efectivas)	995,5	58
1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 (aprobadas)	1 000,0	40
1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009 (propuestas)	1 000,0	40

89. El desmantelamiento de la ex zona de confianza y la activación de la línea verde modificarán el marco de operaciones de las tropas de la ONUCI, de una postura estática a una de reacción, con menos efectivos en misiones estáticas y más en patrullas en la zona de responsabilidad. Por consiguiente, la ONUCI está aplicando una estrategia para traspasar cada vez más actividades a las regiones en todo el país. Como parte de este proceso, se ha reconocido que un programa renovado de proyectos de efecto rápido es un elemento esencial para crear confianza y obtener la buena voluntad de las poblaciones locales en las que la presencia de las Naciones Unidas todavía no ha surtido efectos. El apoyo prestado mediante estos proyectos a la cohesión social y la infraestructura de la comunidad permitirá a la ONUCI aportar una mejor contribución al logro de los dividendos de la paz previstos en Côte d'Ivoire y se prevé que se ejecutarán unos 40 proyectos de este tipo en los sectores oriental, occidental y meridional. Estos proyectos, dedicados a la rehabilitación de escuelas y centros de salud, la reparación de bombas de agua y caminos, actividades de capacitación y sensibilización, y actividades de generación de ingresos especialmente para grupos vulnerables como las mujeres, los jóvenes y las personas desplazadas, centrarán la atención en la creación o el restablecimiento de la confianza, la reconciliación y la cohesión dentro de los estratos sociales de Côte d'Ivoire y el logro de un mejor entendimiento entre la población local y la ONUCI.

#### 5. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

90. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que se basan en las tasas de reembolso estándar para el equipo pesado (con o sin servicios de conservación) y la autonomía logística, ascienden a un monto total de 74.321.900 dólares y se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>				<i>Monto estimado</i>
<b>Equipo pesado</b>				
Contingentes militares				37 367,1
Unidades de policía constituidas				5 020,5
<b>Subtotal</b>				<b>42 387,6</b>
<b>Autonomía logística</b>				
Instalaciones e infraestructura				16 038,8
Comunicaciones				7 583,4
Servicios médicos				4 426,2
Equipo especial				3 885,9
<b>Subtotal</b>				<b>31 934,3</b>
<b>Total</b>				<b>74 321,9</b>
				<i>Fecha del último examen</i>
<i>Factores de la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>		
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>				
Factor de condiciones ambientales extremas	1,80	14 de marzo de 2004	–	
Factor de condiciones operativas intensificadas	1,90	14 de marzo de 2004	–	
Factores de acción hostil/abandono forzado	1,50	14 de marzo de 2004	–	
<b>B. Aplicable al país de origen</b>				
Factor de incremento del transporte	0,0-4,25			

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

#### *Referencia*

En la presente sección se indica el principal factor al cual se atribuyen las diferencias de recursos en cada caso, de acuerdo con los criterios específicos estándar incluidos en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- Mandato: diferencias resultantes de un cambio en la escala o el alcance del mandato o en los logros previstos de conformidad con el mandato
- Factores externos: diferencias atribuibles a terceras partes o a situaciones ajenas al control de las Naciones Unidas

<sup>1</sup> El monto de las diferencias de recursos se expresa en dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido el incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

- **Parámetros de costos:** diferencias provocadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Administración:** diferencias resultantes de las medidas administrativas tomadas para lograr los resultados previstos con más eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, adoptando medidas para reducir el personal o los insumos necesarios para las operaciones manteniendo el mismo nivel de productos), o bien atribuibles a problemas surgidos en la etapa de ejecución (por ejemplo, la subestimación de los costos o de los insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos, o los retrasos en la contratación)

	<i>Diferencia</i>	
<b>Observadores militares</b>	278,8	2,8%

• **Parámetros de costos: cambio de la tasa de dietas por misión**

91. La diferencia en esta partida se atribuye principalmente al aumento de la tasa de las dietas por misión para los primeros 30 días de 140 a 191 dólares por día a partir del 1° de febrero de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	(10.923,7)	(5,7%)

• **Administración: menores insumos para los mismos productos**

92. La reducción de las necesidades se deben principalmente a la aplicación de una nueva estrategia de rotación para los contingentes militares de la CEDEAO, Marruecos y Jordania utilizando aviones B-757 fletados por las Naciones Unidas y compartidos con la UNMIL, en lugar de efectuar la rotación de estos contingentes con aviones charter comerciales.

93. Además, también contribuyeron a la reducción de las necesidades la ejecución de un nuevo contrato de raciones con una estructura de precios revisada que incluye los gastos de transporte, refrigeración y almacenamiento; y la exclusión de 120 oficiales de estado mayor sobre el terreno que recibían dietas por misión y 279 gendarmes que recibían una prestación para comidas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	1.567,5	7,8%

• **Parámetros de costos: cambio de la tasa de dietas por misión**

94. La diferencia en esta partida se atribuye principalmente a la reducción del factor de demora en el despliegue del 10% en el período presupuestario 2007/2008 al 7% en el período 2008/2009. Además, el aumento de la tasa de dietas por misión durante los primeros 30 días, de 140 a 191 dólares por día, a partir del 1° de febrero de 2007 también dio lugar a necesidades adicionales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	(1.706,5)	(8,7%)

• **Administración: menores insumos para los mismos productos**

95. La reducción de las necesidades se deben principalmente a la aplicación de una nueva estrategia para la rotación del personal de las unidades de policía constituidas utilizando un avión B-757 de pasajeros fletado por las Naciones Unidas, en lugar de utilizar vuelos charter comerciales para la rotación de estas unidades.

96. Además, la ejecución de un nuevo contrato de raciones con una estructura de precios revisada que incluye los gastos de transporte, refrigeración y almacenamiento, también contribuyó a la reducción de las necesidades.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	(4.413,5)	(6,5%)

• **Administración: insumos y productos adicionales**

97. La diferencia en esta partida se atribuye principalmente a la eliminación de la prestación por lugar de destino peligroso en Abidján, Daloa, Bouaké, Yamoussoukro y San Pedro, con efecto al 16 de mayo de 2007.

98. Las estimaciones se basan en el despliegue gradual de los 23 funcionarios de contratación internacional adicionales propuestos para 2008/2009 y en la aplicación de una tasa de vacantes del 15% para los puestos estables. Para calcular las necesidades estimadas se utilizaron las escalas de sueldos derivadas de los gastos medios específicos de la misión por cuadro y categoría de personal en el ejercicio económico de 2006/2007.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	1.428,5	9,5%

• **Administración: insumos y productos adicionales**

99. La diferencia en esta partida se debe principalmente al propuesto establecimiento de 77 nuevos puestos, que incluyen 4 puestos de oficiales nacionales y 61 puestos de personal nacional, y la propuesta conversión de 12 puestos de personal temporario general (véase el párr. 102 *infra*). Las estimaciones se basan en un despliegue gradual del personal adicional después de septiembre de 2008, y refleja la aplicación de una tasa de vacantes del 25% para los oficiales nacionales y del 10% para el personal nacional. Las necesidades de recursos estimadas se basan en las escalas de sueldos de la categoría A, escalón V, de los oficiales nacionales, y en las escalas de sueldos de la categoría G-4, escalón IV del personal nacional, e incluyen la prestación por lugar de destino peligroso.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	2.965,0	36,4%

• **Administración: insumos y productos adicionales**

100. Las mayores necesidades se atribuyen principalmente a los 17 puestos adicionales de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional propuestos para 2008/2009. Además, la reducción de la tasa de vacantes del 20% en el período presupuestario 2007/2008 al 10% en el período presupuestario 2008/2009 también dio lugar a mayores necesidades.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	241,8	76,3%

• **Administración: insumos y productos adicionales**

101. La diferencia en esta partida se debe principalmente a los dos puestos de oficial electoral propuestos (P-4 y P-3) y un puesto de oficial de operaciones/presentación de informes (P-3) propuesto para el Equipo de Conducta y Disciplina. El cambio en la política de registrar las dietas por misión para los puestos temporarios en la partida de personal temporario general, en lugar de personal de contratación internacional, también dio lugar a mayores necesidades.

102. Las mayores necesidades se compensan en parte con la propuesta conversión de 12 puestos de personal nacional a puestos estables.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal proporcionado por el Gobierno</b>	(33,1)	(8,2%)

• **Administración: menores insumos para los mismos productos**

103. La diferencia se atribuye principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 10% en el proyecto de presupuesto, en comparación con el 0% utilizado en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	(190,9)	(63,2%)

• **Menores insumos para los mismos productos**

104. Las menores necesidades reflejan la estrategia de la Operación de utilizar expertos internos en lugar de contratar a consultores externos para la capacitación del personal en esferas como la gestión del personal y del desempeño, las capacidades de supervisión, los conocimientos de negociación, la resolución de conflictos y la mediación, y los suministros.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(3.571,5)	(7,6%)

• **Administración: menores insumos para los mismos productos**

105. La reducción de las necesidades en la partida de instalaciones e infraestructura se atribuyen principalmente a menores necesidades en la partida de autonomía logística; menores necesidades de alquiler de locales debido al cierre de instalaciones de vivienda para los oficiales de estado mayor en razón del cambio de las prestaciones; menores necesidades de suministro de equipo de seguridad; y la eliminación de las necesidades de instalaciones prefabricadas o tanques y bombas de combustible.

106. Las menores necesidades se compensan en parte con una mayor consignación para servicios de mantenimiento del equipo de distribución de combustible y servicios conexos, atribuible a la ejecución de un contrato de servicios las 24 horas del día y la aplicación del sistema FuelLog; y con una mayor consignación para suministros de defensa sobre el terreno para la protección de las instalaciones de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	4.085,4	38,4%

• **Administración: insumos y productos adicionales**

107. La diferencia en esta partida se atribuye principalmente a mayores necesidades de combustible, aceites y lubricantes en las actividades de apoyo a las próximas elecciones, el proceso de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento, y el proceso de identificación durante el período presupuestario 2008/2009. Sobre la base de las pautas de consumo de combustible del período anterior, las necesidades propuestas para la flota de vehículos reflejan la aplicación de la tasa de consumo estándar de 10 litros por día para vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 15 litros por día para todos los tipos de vehículos de propiedad de los contingentes, lo que permite una estimación más realista de las necesidades de transporte terrestre.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	8.477,6	22,0%

• **Administración: insumos y productos adicionales**

108. Como se explicó más arriba en relación con las partidas presupuestarias para los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, las mayores necesidades se atribuyen principalmente a la rotación del personal de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas utilizando un avión de pasajeros B-757 fletado por las Naciones Unidas, en lugar de utilizar aviones charter comerciales. Si bien los gastos resultantes representan el aumento de las necesidades en la partida de transporte aéreo, la Operación obtendrá un aumento neto de la eficiencia estimado en 2,3 millones de dólares al reducir la dependencia de las compañías comerciales. Además, el aumento en el costo contractual del helicóptero Puma AS-330 para reemplazar al helicóptero S-61N y la consignación para gastos

de pintura, emplazamiento y traslado de los helicópteros militares también contribuyeron a las mayores necesidades.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte naval</b>	(17,2)	(23,8%)

• **Administración: menores insumos para los mismos productos**

109. La reducción de las necesidades en esta partida se atribuyen a una menor tasa diaria de consumo de combustible por embarcación para dos embarcaciones marinas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	4.917,3	28,1%

• **Administración: insumos y productos adicionales**

110. La diferencia en esta partida se atribuye sobre todo a mayores necesidades de servicios de información pública, incluidas las campañas de divulgación, la vigilancia y el desarrollo de los medios de difusión, y los programas de radio para apoyar las próximas elecciones, el proceso de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento y el proceso de identificación durante el período presupuestario de 2008/2009. Además, la prevista ampliación de la cobertura de la radio de la ONUCI a todo el territorio de Côte d'Ivoire requiere el fortalecimiento de la red radial de la Operación para ampliar la cobertura y mejorar la señal, lo cual dará lugar a mayores necesidades de recursos para la adquisición de equipo de radiodifusión.

111. Las mayores necesidades para comunicaciones resultan también de la prevista adquisición de diversas piezas de equipo de comunicaciones para reemplazar equipo obsoleto o defectuoso, y para los vehículos y el personal adicional incluidos en el proyecto de presupuesto.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	3.099,2	119,5%

• **Administración: insumos adicionales para los mismos productos**

112. La diferencia se atribuye principalmente a la necesidad de reemplazar computadoras de escritorio, computadoras portátiles y unidades de suministro de energía sin interrupciones; y a la adquisición de servidores y sistemas de reservas. Además, las estimaciones reflejan la adquisición de cartuchos de tinta para 747 impresoras de escritorio y 168 impresoras de red, y una consignación para licencias de administración central no incluidas en las estimaciones para 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	224,8	3,2%

• **Administración: insumos adicionales para los mismos productos**

113. Las necesidades adicionales de suministros médicos se refieren a la consignación para la compra de diversos tipos de vacunas para prevenir enfermedades virales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo especial</b>	227,4	6,2%

• **Administración: insumos adicionales para los mismos productos**

114. La diferencia en esta partida se atribuye sobre todo a los recursos adicionales necesarios para efectuar reembolsos a los países que aportan contingentes por concepto de autonomía logística, sobre la base de los memorandos de entendimiento firmados, y al empleo de un factor de demora en el despliegue del 1% para las unidades de policía constituidas, en comparación con el 3% utilizado en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo diverso</b>	(468,4)	(8,4%)

• **Administración: menores insumos para los mismos productos**

115. La diferencia en esta partida se atribuye principalmente a menores necesidades de servicios, suministros y honorarios de capacitación; menores necesidades de uniformes, banderas y calcomanías gracias a las existencias adecuadas establecidas durante 2007/2008; y a la supresión de la consignación para raciones, ya que las obtenidas durante 2007/2008 tenían una vida útil de tres años.

#### IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

116. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Operación son las siguientes:

- a) Consignar la suma de 477.058.000 dólares para el mantenimiento de la ONUCI durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y 30 de junio de 2009;
- b) Prorratear la suma de 38.472.419 dólares para el período comprendido entre el 1° y el 30 de julio de 2008;
- c) Prorratear la suma de 438.585.581 dólares a razón de 39.754.833 dólares al mes en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación.

## V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y atender las peticiones hechas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que hizo suyas la Asamblea General, y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

### A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

*Decisiones o solicitudes al Secretario General*

*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones o solicitudes*

#### Sección II: Presupuestación y presentación del presupuesto

Cuando se presenten propuestas presupuestarias e informes de ejecución, se debe incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2)

Se ha aplicado la recomendación. Las hipótesis de planificación de los recursos que indican las decisiones de gestión más importantes relacionadas con el proyecto de presupuesto de la Operación y su ejecución se han incluido en el presupuesto

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4)

Se ha aplicado la recomendación

Se deben tomar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y se debe presentar un informe al respecto durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5)

Se ha aplicado la recomendación en el contexto del proyecto de presupuesto para 2008/2009

Se debe mejorar el control de las obligaciones dimanantes del significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6)

Se ha aplicado la recomendación. Las dependencias de contabilidad autónoma realizan exámenes mensuales para validar obligaciones de períodos anteriores y tomar medidas al respecto

#### Sección III: Presupuestación basada en los resultados

Se deben integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2)

Se ha aplicado la recomendación. Las necesidades de recursos estimadas para 2008/2009 se derivan del mandato de la Operación. La Operación ha establecido un comité de examen del presupuesto integrado por todos los jefes de componentes para finalizar los marcos de presupuestación basada en los resultados según se derivan del plan de ejecución del mandato

**Sección VII: Dotación de personal, contratación y tasas de vacantes**

Utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3)

Se ha aplicado la recomendación. Después de un análisis a fondo realizado por el comité de examen del presupuesto de la Operación, se propone la conversión de cuatro puestos de contratación internacional a puestos de contratación nacional en el proyecto de presupuesto para 2008/2009

Asegurar que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4)

Se ha aplicado la recomendación. Todas las vacantes y las propuestas que den lugar a nuevas vacantes se supervisan minuciosamente y se establece un plan a corto y mediano plazo para cubrir vacantes en plazos específicos. Además, se está creando una lista activa (especialmente de personal nacional) para cubrir vacantes rápidamente y reducir el tiempo que toma la contratación

Se debe examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y se deben reflejar los resultados de ese examen en las propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5)

Se ha aplicado la recomendación. El comité de examen del presupuesto de la Operación realizó un minucioso examen de las vacantes para identificar puestos que han estado vacantes durante bastante tiempo. Se han hecho recomendaciones de reasignación, eliminación o creación de nuevos puestos con diferentes perfiles para realizar el mandato de la Operación. Además, se ha realizado un ejercicio de reasignación trasladando personal de diferentes secciones a los Sectores para reforzar la capacidad sobre el terreno a fin de realizar el mandato de la Operación

**Sección IX: Capacitación**

Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluir plenamente a este personal en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2)

Se ha aplicado la recomendación. El proyecto de presupuesto para 2008/2009 incluye un aumento del número de cursos de capacitación en la misión, en los que el personal de contratación nacional puede recibir apoyo técnico y profesional para aprovechar oportunidades de desarrollo profesional en un pie de igualdad con el personal de contratación internacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas

**Sección XIII: Operaciones aéreas**

Mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3)

Las estimaciones de gastos de las operaciones aéreas se basan en contratos a largo plazo y en precios de mercado efectivos para el combustible, la manipulación en tierra y los servicios de navegación aérea, y reflejan los aumentos de costos dimanantes de las condiciones del mercado

Al determinar los recursos necesarios para transporte, se debe asegurar que se tengan en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomen plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4)

Realizar inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 6)

La programación de los vuelos se realiza actualmente en el marco de las medidas de seguridad de la Sección de Operaciones Aéreas y la Sección de Seguridad, otorgando la máxima importancia a la seguridad de todo el personal y los pasajeros a bordo de aeronaves

Se ha aplicado la recomendación. La garantía de la calidad de la aviación es un requisito obligatorio establecido por el Departamento de Apoyo sobre el Terreno. A nivel operacional, se aplica en forma de capacitación en el empleo y cursos periódicos de capacitación del personal de aviación, inspecciones y auditorías internas de la calidad, e informes trimestrales de evaluación del desempeño de los transportistas aéreos que se presentan a la Sede de las Naciones Unidas

### **Sección XVIII: Proyectos de efecto rápido**

Los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse con un nivel mínimo o nulo de gastos generales para asegurar que se dedique la máxima suma posible a beneficiar directamente a la población local (párr. 5)

Puede solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debe realizarse una evaluación de las necesidades (párr. 6)

Los proyectos de efecto rápido se han ejecutado por conducto de asociados locales sin incurrir en gastos generales

Las solicitudes de fondos para proyectos de efecto rápido se basan en una evaluación de las necesidades. De conformidad con esa evaluación, los esfuerzos y las actividades de la ONUCI deben ser continuados para poder sostener efectivamente el proceso de paz, y evitar sentimientos negativos y de frustración, que pueden plantearse y alterar la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú. En este período posterior a la crisis y en el marco de los acuerdos Uagadugú II y Uagadugú III, la ONUCI debe continuar determinando y ejecutando actividades de fomento de la confianza para la población y demostrando su capacidad para contribuir al restablecimiento de la paz y el mantenimiento de la estabilidad mediante acciones encaminadas a mejorar el desarrollo comunitario y promover la cohesión social y la reconciliación. Por lo tanto, la financiación de proyectos de efecto rápido es fundamental para la Operación

La coordinación con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo es importante a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades de las misiones con las de esos asociados sobre el terreno (párr. 7)

Se ha aplicado la recomendación. El equipo de las Naciones Unidas en el país, incluida la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, es miembro del comité de examen de proyectos de efectos rápidos de la ONUCI para asegurar una mejor asignación de los recursos y evitar la duplicación

Los presupuestos de las misiones destinados a proyectos de efecto rápido no deben utilizarse para financiar actividades humanitarias y de desarrollo que ya lleven a cabo otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales (párr. 8)

Se ha aplicado la recomendación. El comité de examen de proyectos de efecto rápido de la ONUCI examina, revisa y aprueba proyectos presentados por la Secretaría en virtud de los procedimientos operativos estándar acordados para los proyectos de efecto rápido

### **Sección XX: Coordinación regional**

Elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2)

Se ha aplicado la recomendación (párr. 78)

### **Sección XXI: Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

Proporcionar, en el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, una descripción clara de la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en los componentes correspondientes (párr. 2)

Se ha aplicado la recomendación (párrs. 79 y 80)

## **B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/61/852)

*Solicitud*

*Respuesta*

### **Presupuestación basada en los resultados**

El marco basado en los resultados debería estar vinculado claramente al mandato de cada misión establecida por el Consejo de Seguridad y a los recursos solicitados. Debería haber indicadores de progreso que permitieran medir los resultados alcanzados. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296, el objetivo de los

Los marcos basados en los resultados que aplica la Operación se derivan de su mandato y reflejan las tareas que se le han encomendado. A este respecto, la Operación ha organizado sesiones de capacitación amplias con todos los jefes de componentes para finalizar la presupuestación basada en los resultados

*Solicitud**Respuesta*

indicadores de progreso, en la medida de lo posible, no debería ser evaluar el desempeño de los Estados Miembros, sino indicar la contribución aportada por las misiones a los logros y objetivos previstos (párr. 14)

**Gestión financiera**

La Comisión reitera su llamamiento para que el pronóstico de las necesidades sea más exacto y se ejerza un control más estricto de las obligaciones (párr. 27)

Se ha aplicado la recomendación. Las obligaciones se examinan mensualmente y se ajustan según sea necesario

**Asuntos militares**

La Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos para que en la preparación de las estimaciones presupuestarias sobre el particular se empleen hipótesis realistas (párr. 30)

Se ha aplicado la recomendación. El factor de demoras en el despliegue se ha ajustado para reflejar la experiencia de la Operación

La Comisión recomienda que las sumas previstas para gastos militares se mantengan en constante examen a fin de evitar montos excesivos de obligaciones sin utilizar (párr. 31)

Se ha aplicado la recomendación

La Comisión alienta al Secretario General a que estudie formas de reducir el elemento de rotación en los gastos militares en el futuro. Para facilitar su examen de la cuestión más adelante, pide que se le proporcionen datos sobre los gastos de rotación en el contexto de su examen de futuros informes presupuestarios y de ejecución (párr. 32)

Se ha aplicado la recomendación. Los gastos de rotación se basan en datos históricos y precios de mercado. La reducción de los gastos se logra mediante la utilización de un avión B-757 fletado por las Naciones Unidas para la rotación de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, en lugar de utilizar vuelos charter comerciales

La Comisión pide que el suministro suficiente de raciones de buena calidad se tenga presente cuando se firme el contrato general de raciones y espera con interés que en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se le proporcione información sobre el particular (párr. 34)

Se ha aplicado la recomendación. La Operación realiza inspecciones, según se ha solicitado, para confirmar el cumplimiento de las especificaciones de las raciones. El Departamento de Apoyo sobre el Terreno se propone contar, en abril de 2008, con un organismo de inspección general que pueda ser utilizado por todas las misiones, según las necesidades, para realizar inspecciones de los contratistas de la cadena de suministros

**Personal civil**

La Comisión recomienda que esas misiones, antes de pedir que se aumenten sus plantillas, se concentren en reducir el número de vacantes (párr. 36)

La Operación ha establecido un plan de corto a mediano plazo para cubrir vacantes dentro de plazos específicos. Además, se está estableciendo una Lista activa (especialmente de personal nacional) para cubrir las vacantes rápidamente y reducir el tiempo que toma la contratación

**El equilibrio entre los géneros**

La Comisión espera que se preste la debida atención a mantener el debido equilibrio en la selección de personal para los puestos de nivel directivo y a mejorar el equilibrio entre los géneros en todos los niveles (párr. 42)

La Operación se ha comprometido a mejorar el equilibrio entre los géneros entre el personal tanto de contratación nacional como internacional

**Mayor uso de personal nacional**

Es fundamental que, al proponer aumentos del personal nacional, todas las misiones indiquen las funciones que cumplía el personal internacional y que serían asumidas por el personal nacional. Este requisito es de particular importancia en la etapa de consolidación de la paz después de los conflictos (párr. 46)

La recomendación se ha aplicado en el contexto del proyecto de presupuesto para 2008/2009

**Gastos operacionales****Capacitación**

Si bien reconoce la importancia de la capacitación para aumentar la efectividad de las misiones, la Comisión considera que deberían adoptarse nuevas medidas para que los programas de capacitación fueran más económicos y respondieran mejor a las necesidades de cada misión. Deberían reducirse los viajes relacionados con la capacitación, para lo cual debería hacerse hincapié en la formación de capacitadores y estudiar en detalle las posibilidades de utilizar videoconferencias y métodos electrónicos (párr. 48)

El Centro Integrado de Capacitación de la Misión ha venido aumentando las actividades de desarrollo profesional dentro de la Operación, y se ha alentado enérgicamente al personal nacional a que participe. También se organizan actividades de capacitación técnica dentro de la Operación, en cooperación con otras secciones como el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información, la Sección de Seguridad y el equipo de servicios médicos para personal nacional e internacional, a fin de reducir los gastos de viaje y de capacitación y aportar más beneficios a más funcionarios. También se alienta mucho el aprendizaje a distancia y los sitios web en que el personal puede aprovechar los cursos que se transmiten

En vista de la función cada vez mayor que cumple el personal nacional y de la necesidad de crear capacidad a nivel nacional y brindar oportunidades de desarrollo profesional al personal nacional, la Comisión considera que en los programas pertinentes de capacitación debe darse plena cabida al personal nacional (párr. 49)

Se ha aplicado la recomendación

**Operaciones aéreas**

La Comisión pide que en los casos de aumentos importantes de los gastos o de los arreglos contractuales para obtener servicios aéreos, en las futuras propuestas presupuestarias se proporcionen explicaciones completas, incluida toda medida paliativa que hayan adoptado la misión del caso o la Sede (párr. 51)

Se ha aplicado la recomendación (párr. 109)

Solicitud

Respuesta

**Viajes**

La Comisión Consultiva observa con preocupación que, en varias misiones, los gastos en viajes excedieron considerablemente a las consignaciones presupuestarias. La Comisión recomienda que las necesidades de viajes se presupuesten debidamente y que los gastos de viajes no excedan a las consignaciones aprobadas (párr. 55)

El aumento en los viajes se atribuye a los viajes de funcionarios dentro de la Operación. Se ha establecido una base de datos electrónica de movimientos de personal para supervisar los viajes y negociar tarifas con hoteles locales a fin de asegurar el empleo más provechoso de los fondos

**Proyectos de efecto rápido**

La Comisión considera que los proyectos de efecto rápido pueden ser un instrumento valioso para fortalecer los nexos de las misiones con la población local. También es importante tener presente que los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse sin o con escasos cargos en concepto de gastos generales a fin de que la mayor cantidad posible de fondos se destine a beneficiar directamente a la población local (párr. 57)

Los proyectos de efecto rápido se han ejecutado por conducto de asociados locales sin incurrir en gastos generales

**Cooperación regional**

La Comisión Consultiva encomia estas iniciativas de cooperación regional y entre misiones, que comprenden actividades en las esferas de la seguridad aérea, los servicios médicos, las operaciones aéreas, un centro de operaciones estratégicas aéreas, las evacuaciones médicas aéreas y un buque de carga de cabotaje, y se propone supervisar su efectividad en el contexto de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2008/2009 (párr. 62)

La recomendación se ha aplicado en el contexto del proyecto de presupuesto para 2008/2009

**A/61/852/Add.12**

La Comisión Consultiva alienta a la ONUCI a que ponga en práctica oportunamente las recomendaciones de la Junta (A/61/5, vol. II, párrs. 187, 188 y 196) y a que haga todo lo posible por reducir la alta proporción de accidentes automovilísticos y multas por exceso de velocidad (párr. 34)

Se ha aplicado la recomendación. La ONUCI ha reducido el límite de velocidad, ha realizado vigorosas campañas de conducción segura de vehículos, ha mejorado los exámenes para emitir licencias de conducir y ha tomado medidas para castigar a los infractores del límite de velocidad. Estas actividades han reducido la tasa de accidentes de vehículos en más del 30%

## C. Junta de Auditores

A/61/5 (vol. II)

*Solicitud**Respuesta*

En la ONUCI la Junta observó que se siguieron utilizando órdenes de compra internas como documentos de obligaciones para obligaciones por liquidar en 2005/2006. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: a) asegure un estricto cumplimiento de las reglas 105.7 a 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas en lo referente a los criterios para reconocer las obligaciones por liquidar; y b) garantice que las obligaciones estén debidamente certificadas y aprobadas por oficiales autorizados (párrs. 43 y 45)

Se ha aplicado la recomendación. La Operación cumple plenamente el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada

La Junta observó que no siempre se aplicaban los controles del efectivo para gastos menores en la MINUEE, la MINURSO, la UNOMIG y la ONUCI (párr. 64).

Se ha aplicado la recomendación

En la ONUCI se presentó a la Sede de las Naciones Unidas un plan de adquisiciones para 2005/2006 por un total de 85 millones de dólares. La presentación no incluyó dos secciones (oficina de información y sección de seguridad). La ONUCI no pudo conseguir que la Sede aprobara oficialmente el plan anual de adquisiciones. La Junta reitera su recomendación anterior de que el Departamento garantice una planificación adecuada de las adquisiciones (párrs. 106 y 108)

Se ha aplicado la recomendación. La ONUCI ha presentado su plan de adquisiciones completo para el ejercicio económico 2007/2008

La Junta examinó el nivel de capacitación en materia de adquisiciones proporcionado en 2005/2006 e hizo las siguientes observaciones: en la ONUCI no se había proporcionado asistencia apropiada sobre capacitación desde abril de 2005 (párr. 111 c))

Se ha aplicado la recomendación. El proyecto de presupuesto de capacitación de la ONUCI para 2007/2008 incluye 149.000 dólares para la capacitación en materia de adquisiciones

En la ONUCI se adjudicaron 11 contratos después de haber realizado gastos por un total de 4.311.284 dólares, en comparación con 7 contratos (por un total de 1.210.898 dólares) el año anterior. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vigile estrechamente las presentaciones ex post facto para garantizar una justificación y rendición de cuentas adecuadas de los retrasos (párrs. 122 y 124)

Se ha aplicado la recomendación. La ONUCI ha tomado medidas para limitar la ocurrencia de casos ex post facto. Durante 2006/2007 se produjeron sólo 4 casos por un valor total de 173.000 dólares

En la ONUCI, el Jefe de Administración delegó su autoridad de compra al Oficial Jefe de Adquisiciones sin la posibilidad de subdelegarla. Sin embargo, la Junta observó que el Oficial Jefe de Adquisiciones delegó su autoridad a su asistente en un memorando de 30 de enero de 2006. Como resultado, el asistente aprobó 231 órdenes de compra por un valor de 11 millones de dólares durante el año (párr. 129)

Se ha aplicado la recomendación. La Operación cumple plenamente las normas sobre delegación de autoridad para las actividades de adquisiciones

*Solicitud**Respuesta*

La Junta observó que en la UNMIK, la UNMIS y la ONUCI había un uso desigual de vehículos de la misma categoría al no haberse aplicado la política de rotación de vehículos. La Junta recomienda que el Departamento haga cumplir la política de rotación de vehículos (párrs. 171 y 172)

Se ha aplicado la recomendación. La Operación completó la rotación de su flota de vehículos en junio de 2007

En la ONUCI el inventario físico no se había finalizado al terminar el ejercicio económico 2005/2006 (párr. 205)

Se ha aplicado la recomendación. La Operación ha realizado un inventario físico del 100%. Quedaron varios artículos sin verificar y la Operación está tomando las medidas necesarias para verificarlos

La ONUCI había elaborado un plan de trabajo que abarcaba parcialmente los objetivos de recursos humanos en términos generales, como reducir la tasa de vacantes, mejorar la proporción entre hombres y mujeres y la distribución geográfica del personal. Sin embargo, la ONUCI no tenía un objetivo claro y preciso en esferas como la sustitución del personal de contratación internacional por personal local, la movilidad, la capacitación y el proceso de contratación (párr. 302)

Se ha aplicado la recomendación. En septiembre de 2007, la ONUCI finalizó su plan de trabajo de recursos humanos que establece metas para alcanzar las diferentes marcas de referencia

Las mujeres seguían escasamente representadas en la ONUCI. Aunque la distribución por género había mejorado desde 2004/2005 para el personal de contratación internacional, con un 33% de mujeres, seguía siendo inferior a la tasa registrada al 30 de junio de 2004 (36%) y estaba lejos de alcanzar el objetivo de 50:50 (párr. 315)

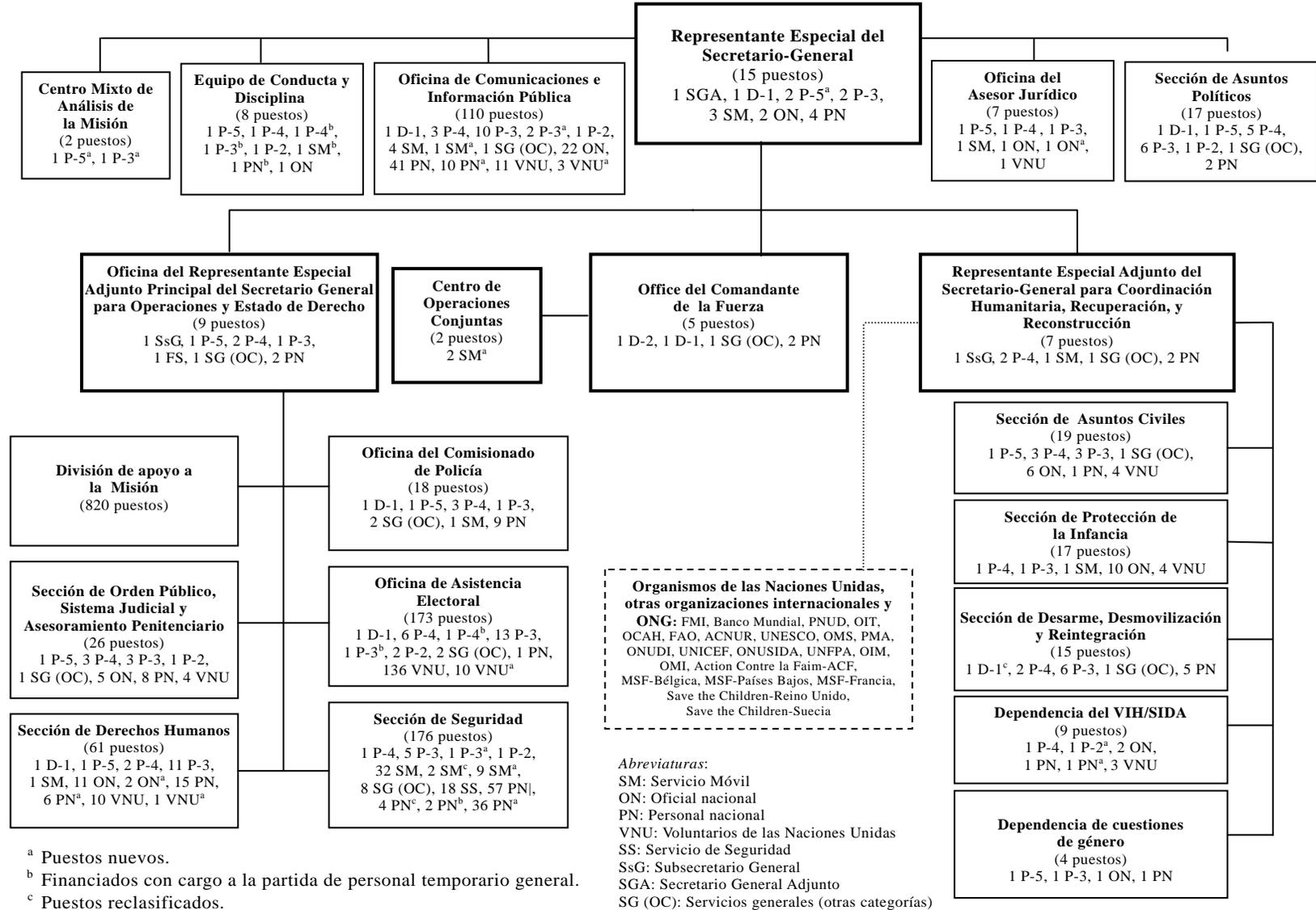
La ONUCI se está esforzando por mejorar la distribución entre los géneros. Durante el ejercicio económico de 2006/2007 se registraron algunas mejoras modestas (del 2%)

La Junta observó que 782.440 dólares, que representaban el 82% de la suma aprobada para el año, se habían aprobado en los cuatro últimos meses del año del presupuesto, lo que podría tener efectos negativos en la supervisión y el control de los proyectos de efecto rápido. Por lo que respecta a la ejecución, la Junta también observó retrasos en la ejecución de los proyectos. Al 12 de septiembre de 2006 sólo se habían completado a tiempo 13 de los 85 proyectos aprobados. La Junta recomienda que el Departamento establezca un mecanismo de supervisión para que los proyectos de efecto rápido se ejecuten de conformidad con el presupuesto y las condiciones aprobados, las etapas de los proyectos y las expectativas de desempeño (párrs. 370 y 372)

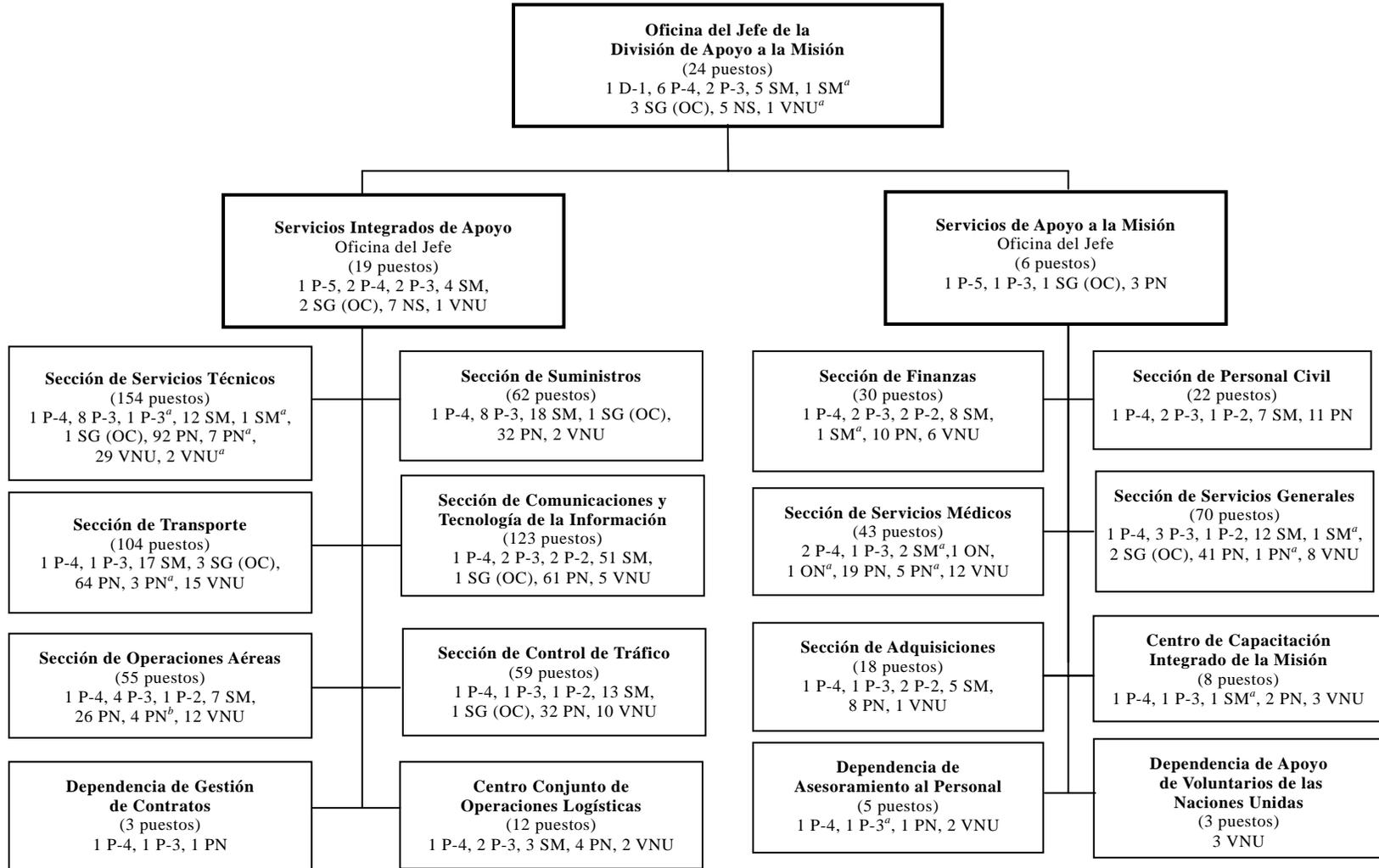
Está en marcha la aplicación de la recomendación

# Organigramas

## A. Oficinas sustantivas



## B. Oficinas de apoyo a la Misión

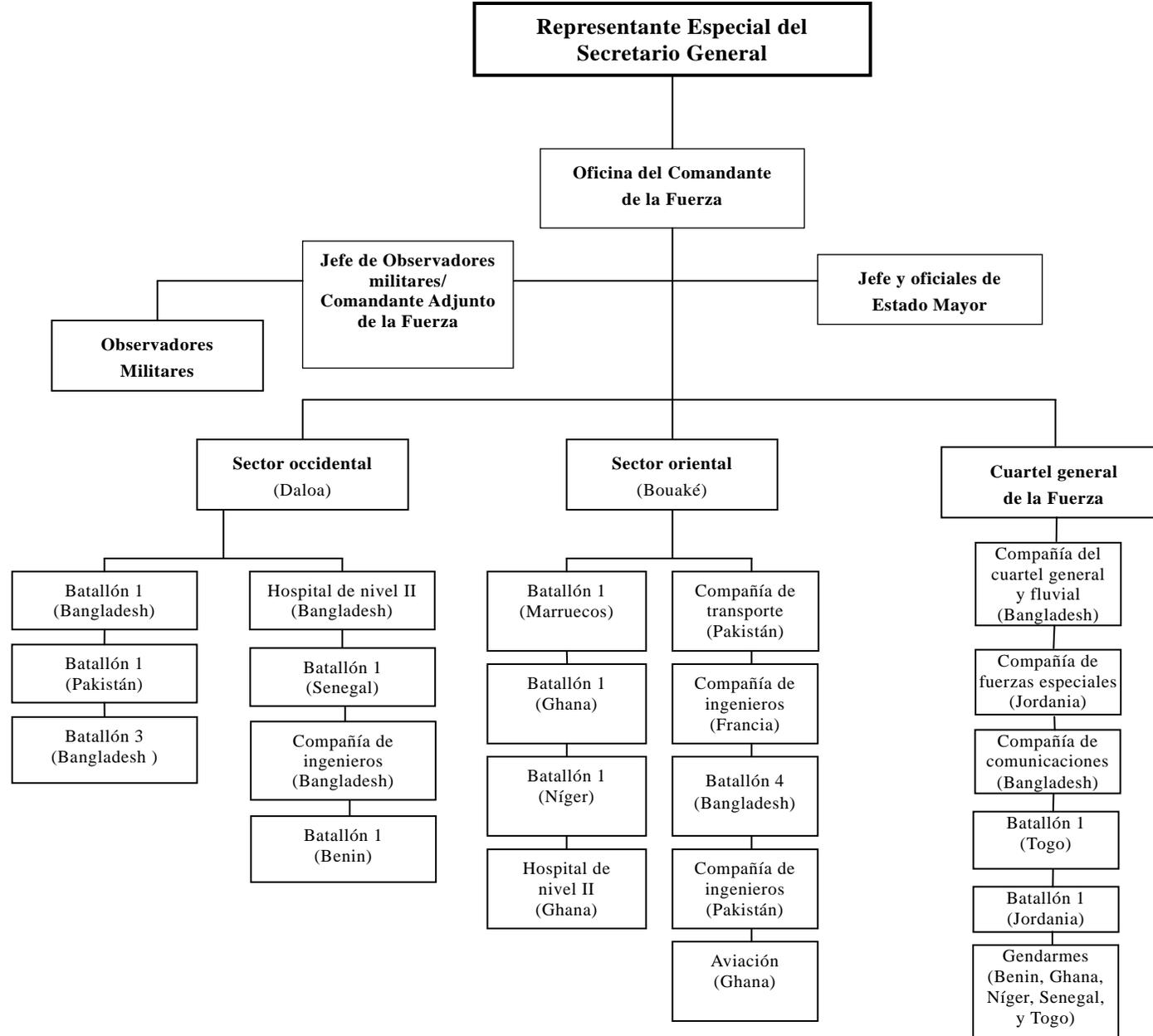


Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional; PN, personal nacional; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; SS, Servicio de Seguridad; SG (OC), servicios generales (otras categorías)

<sup>a</sup> Puestos nuevos.

<sup>b</sup> Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

### C. Componente militar



### D. Componente de policía

